



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Formalización de propiedad y calidad de vida en asentamientos
humanos ubicados en el distrito de Mi Perú, Callao, 2021

AUTOR:

Vargas Cuéllar, Juan Manuel ([orcid.org/ 0000-0002-7406-0191](https://orcid.org/0000-0002-7406-0191))

ASESOR:

Dr. Alegría Varona, Gonzalo Ricardo ([orcid.org/ 0000-0001-5033-9086](https://orcid.org/0000-0001-5033-9086))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CALLAO – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios Todo Poderoso. A mis Padres, y a todos aquellos que motivaron y fortalecieron el avance del presente trabajo.

Agradecimiento

A todo el personal docente y administrativo de ésta agradable casa de estudios, la Universidad César Vallejo, por la gentil atención a los alumnos.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vii
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	17
3.2. Variables y operacionalización:	18
3.3. Población, muestra y muestreo	21
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos:	23
3.5. Procedimientos:	23
3.6. Método de análisis de datos:	24
3.7. Aspectos éticos:	25
IV RESULTADOS.....	26
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES.....	39
VII. RECOMENDACIONES.....	40
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS:.....	46

Índice de tablas

Tabla 1: Información de diagnóstico	75
Tabla 2: Participación de los dirigentes	76
Tabla 3: Comunicación de avances	76
Tabla 4: Importancia del diagnóstico	77
Tabla 5: Importancia levantamiento gráfico	78
Tabla 6: Elaboración de planos	79
Tabla 7: Plano representa	79
Tabla 8: Resolución plano	80
Tabla 9: Información de aprobación	81
Tabla 10: Seguridad de inscripción	82
Tabla 11: Dirigentes participan	83
Tabla 12: Comunicación individual	83
Tabla 13: Empadronamiento importancia	84
Tabla 14: Empadronadores capacitados	85
Tabla 15: Documentos a verificar	85
Tabla 16: Calificación de documentos	86
Tabla 17: Publicación padrón	87
Tabla 18: Título propietario	88
Tabla 19: Título inscrito	88
Tabla 20: Apoyo dirigentes	89
Tabla 21: Alumbrado público	90
Tabla 22: Alcantarillado	91
Tabla 23: Luz domiciliaria	91
Tabla 24: Agua y desagüe	92
Tabla 25: Posta médica	92
Tabla 26: Mercados	93
Tabla 27: Áreas deportivas	94
Tabla 28: Vías de acceso	95
Tabla 29: Protección desastres	96
Tabla 30: Áreas verdes	97
Tabla 31: Residuos sólidos	97
Tabla 32: Acciones comunales	98

Tabla 33: Seguridad ciudadana	99
Tabla 34: Pertenencia de lote	99
Tabla 35: Apoyo social municipal	100
Tabla 36: Colegios	101
Tabla 37: Cubrir necesidades básicas	101
Tabla 38: Apoyo en cubrir necesidades	102
Tabla 39: Acceso al crédito por formalización	103
Tabla 40: Acceso al crédito otro motivo	104
Tabla 41: Correlación Formalización de la Propiedad V1 y Calidad de Vida V2	105
Tabla 42: Correlación entre Proceso de Formalización Integral y Calidad de Vida	106
Tabla 43 Correlación entre Proceso de Formalización Individual y Calidad de Vida	107

Índice de figuras

Gráfico 1: Histograma Información de diagnóstico.....	75
Gráfico 2: Histograma Participación de los dirigentes.....	76
Gráfico 3: Histograma Comunicación de avances	77
Gráfico 4: Histograma Importancia del diagnóstico.....	78
Gráfico 5: Histograma Importancia levantamiento gráfico	78
Gráfico 6: Histograma Elaboración de Planos.....	79
Gráfico 7: Histograma Plano representa.....	80
Gráfico 8: Histograma Resolución plano	81
Gráfico 9: Histograma Información de aprobación.....	81
Gráfico 10: Histograma Seguridad de Inscripción.....	82
Gráfico 11: Histograma Dirigentes participan.....	83
Gráfico 12: Histograma Comunicación Individual.....	84
Gráfico 13: Histograma Empadronamiento importancia.....	84
Gráfico 14: Histograma Empadronadores capacitados.....	85
Gráfico 15: Histograma Documentos a verificar.....	86
Gráfico 16: Histograma Calificación de documentos.....	86
Gráfico 17: Histograma Publicación Padrón.....	87
Gráfico 18: Histograma Título propietario.....	88
Gráfico 19: Histograma Título inscrito.....	89
Gráfico 20: Histograma Apoyo dirigentes.....	89
Gráfico 21: Histograma Alumbrado público.....	90
Gráfico 22 Histograma Alcantarillado.....	91
Gráfico 23: Histograma Luz domiciliaria.....	91
Gráfico 24: Histograma Agua y desagüe.....	92
Gráfico 25: Histograma Posta Médica.....	93
Gráfico 26: Histograma Mercados.....	94
Gráfico 27: Histograma Áreas deportivas.....	94
Gráfico 28: Histograma Vías de acceso.....	95
Gráfico 29: Histograma Protección desastres.....	96
Gráfico 30: Histograma Áreas verdes.....	97
Gráfico 31: Histograma Residuos sólidos.....	98
Gráfico 32: Histograma Acciones comunales.....	98

Gráfico 33: Histograma Seguridad ciudadana.....	99
Gráfico 34: Histograma Pertenencia de lote.....	100
Gráfico 35: Histograma Apoyo social municipal.....	100
Gráfico 36: Histograma Colegios.....	101
Gráfico 37: Histograma Cubrir necesidades básicas.....	102
Gráfico 38: Histograma Apoyo en cubrir necesidades.....	102
Gráfico 39: Histograma Acceso al crédito por formalización.....	103
Gráfico 40: Histograma Acceso al crédito por otro motivo.....	104

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera el proceso de formalización de la propiedad se relaciona con la calidad de vida en los asentamientos humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021. La metodología para el desarrollo de la misma fue bajo el modelo descriptivo, explicativo y correlacional, no experimental, sobre los 22 asentamientos humanos formalizados, cuyos lotes de vivienda son 4,290, tomándose como muestra 105 lotes de vivienda, un titular por lote, aplicándose el muestreo aleatorio simple; muestra que sirvió para la toma de datos a través de un cuestionario de 20 preguntas para cada variable, cuya técnica fue la encuesta. De la información obtenida y efectuada la prueba de asociación de las variables, dio como resultado que no existe correlación significativa puesto que se obtiene una significancia (bilateral) de 0,308, es decir, mayor de 0.05; asimismo, un resultado de 10% entre la Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida. Por lo que se concluye que no hay correlación significativa entre ambas variables. Entonces, si bien el proceso de formalización de la propiedad trae consigo la titulación en los asentamientos humanos, ello no necesariamente conlleva de manera inmediata a la calidad de vida.

Palabras clave:

Formalización de la propiedad, Asentamientos Humanos, Calidad de Vida, posesiones informales.

Abstract

The objective of this research was to determine how the property formalization process is related to the quality of life in human settlements located in the district of Mí Perú, year 2021. The methodology for its development was under the model descriptive, explanatory and correlational, non-experimental, on the 22 formalized human settlements, whose housing lots are 4,290, taking 105 housing lots as a sample, one owner per lot, applying simple random sampling; sample that served for data collection through a questionnaire of 20 questions for each variable, whose technique was the survey. From the information obtained and the association test of the variables was carried out, the result was that there is no significant correlation since a (bilateral) significance of 0.308 is obtained, that is, greater than 0.05; likewise, a result of 10% between the Formalization of the Property and the Quality of Life. Therefore, it is concluded that there is no significant correlation between both variables. So, although the property formalization process brings with it titling in human settlements, this does not necessarily immediately lead to quality of life.

Keywords:

Property formalization, Human Settlements, Quality of Life, informal possessions.

I. INTRODUCCIÓN

Los llamados asentamientos humanos, también conocidos como posesiones informales, se presenta en esta parte de sudamérica, a mediados del siglo pasado, motivado por las migraciones campo-ciudad, siendo que aquellas personas que migraban a la ciudad, y al no contar con medios económicos que les permita acceder a un lugar formal, optaban por tomar posesión en áreas desocupadas, terrenos que eran amplios, lo que se conoce también como invasiones; terrenos que carecían de los servicios básicos. A decir de Fernández (2018), señala que estas dificultades para tener acceso al suelo por los costos que representaba para habitar un área formal, urbana, de alguna manera aquellas personas con bajos recursos económicos tenían que solucionar su problema mediante las llamadas invasiones.

De igual forma Gómez et al (2021), nos señalan que en américa latina se presenta a los asentamientos humanos como un fenómeno como consecuencia de diversos factores, como son económicos, sociales y políticos, y que ello necesariamente debe buscarse soluciones mediante el planeamiento como la gestión territorial para la transformación urbana.

En el Perú estas situaciones de invasiones, ocupación de áreas libres, tanto en de propiedad del Estado como propiedad privada, fue recurrente, también, a mediados del siglo pasado, y que es a partir de mediados de la década del noventa que se generan normativas para regularizar estas posesiones informales, que si bien fueron vistas, hasta ahora, por las municipalidades provinciales, éstas tomaban mucho tiempo en formalizarlas; por lo que se crean entidades especiales para realizar trabajos de formalización para las posesiones informales, conocidas también como los asentamientos humanos, entre otros.

En la Provincia Constitucional del Callao, existen más de 350 asentamientos humanos, aproximadamente, siendo que en el distrito de Mi Perú existen veintidós (22) asentamientos humanos que se encuentran

formalizados, y otros dieciséis (16) asentamientos humanos que no están formalizados o que están en proceso; en su mayoría ya están debidamente identificadas y reconocidas; por ello, en los asentamientos humanos ya formalizados, sus moradores, ya cuentan con el respectivo título de propiedad sobre el lote que vienen ejerciendo vivencia.

Por lo que a esta consideración expresada podemos señalar que una posesión informal es también conocida, generalmente, como los asentamientos humanos, tal como lo describe la Ley N° 28687, Ley de Desarrollo Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos; en tanto, también existe otros tipos de posesiones informales como que se hará mención en el marco teórico del presente trabajo de investigación, pero, en este estudio, solo se abordará a los asentamientos humanos.

Los procesos de formalización de la propiedad de vivienda son pasos importantes para la regularización de los poseedores que la ejercen en un asentamiento humano, conocidas también como posesiones informales; por lo que al lograr su formalización con la obtención de un título de propiedad la misma les da seguridad jurídica, expresado como propietarios, esta también debería reflejarse en su calidad de vida en el espacio que están ubicados. En tanto, vemos que los diferentes asentamientos humanos existentes en el distrito de Mí Perú, fueron objeto de formalización los lotes de vivienda de los moradores que lo ocupan; Sin embargo, también se observa que los diferentes asentamientos humanos presentan distintas formas de percibir la calidad de vida; por ello, sobre esta última también se debe enfocar de manera objetiva. Por lo que se plantea cómo estos procedimientos de formalización se relacionan con la calidad de vida en los asentamientos humanos formalizados ubicados en el distrito de Mí Perú, Provincia Constitucional del Callao.

Este planteamiento se justifica toda vez que resulta necesario conocer si los procesos de formalización en los asentamientos humanos del

distrito de Mí Perú se relacionan con el desarrollo de los asentamientos humanos que la conforman, cuyos procesos, tanto integral como individual, con el consiguiente reconocimiento de la titularidad, trae consigo mejoras en cuanto a su entorno ambiental, social y económico, es decir, en la calidad de vida. Así mismo, la presente investigación contribuirá en conocer qué necesidades falta por cubrir, como también la mejora de atención por parte de la autoridad local y regional en lo que corresponde a los asentamientos humanos del distrito de Mí Perú, conocidas también como posesiones informales.

La formulación del problema general se plantea de la siguiente forma:
¿De qué manera la Formalización de la Propiedad se relaciona con la Calidad de Vida de los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, 2021?

Los problemas específicos se plantean de la siguiente manera:

¿De qué manera el Proceso de Formalización Integral se relaciona con la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021?

¿De qué manera el Proceso Formalización de la Propiedad Individual se relaciona con la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021?

El objetivo general se plantea de la siguiente forma:

Determinar de qué manera el proceso de formalización de la propiedad se relaciona con la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021.

Los objetivos específicos se plantean de la siguiente manera:

Determinar de qué manera el Proceso de Formalización de la Propiedad Integral se relaciona con la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021.

Determinar de qué manera el Proceso de Formalización Propiedad Individual se relaciona con la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021.

La hipótesis general se plantea de la siguiente forma:

La Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relacionan de manera significativa

Las hipótesis específicas se plantean de la siguiente manera:

El Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relaciona de manera significativa.

El Proceso de Formalización de la Propiedad Individual y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relaciona de manera significativa.

II. MARCO TEÓRICO

Existen variados antecedentes de estudios de autores que registran y explican sobre el desarrollo de la temática de la formalización de la propiedad como la calidad de vida, los mismos que nos dan una idea de dichos conceptos; en ese sentido, se hará mención sobre ellas, como sigue:

Existen tesis en el entorno nacional que evaluaron la relación de formalización de la propiedad y calidad de vida, ello en posesiones informales, los llamados asentamientos humanos, esto en diferentes partes del Perú. Por lo que se puede mencionar, entre ellos, a Monroy (2017) que, en su tesis de investigación, relaciona la formalización de la propiedad con el nivel de vida en los asentamientos humanos ubicados al norte de la ciudad Arequipa, cuyo objetivo fue determinar cómo repercute la formalización de la propiedad en el nivel de vida de los hogares de los asentamientos humanos del cono norte de la mencionada ciudad; cuya metodología fue explicativo y descriptivo situacional, aplicando encuestas; en la que concluye, finalmente, que las viviendas que cuentan con el instrumento de formalización presentan niveles de consolidación que las que no tiene dicho instrumento; por tanto, la formalización guarda relación directa con el nivel de vida de las posesiones informales, conocidas como asentamientos humanos.

Flórez (2018), en su tesis de investigación para la obtención del grado de maestro en gestión pública, aborda el tema de saneamiento físico legal, respecto a las viviendas urbanas, con el mejoramiento de vida, cuyo espacio de ubicación se desarrolló en el centro poblado de Santa Teresa, que pertenece al mismo distrito, que corresponde a la provincia La Concepción, Cuzco; cuyo objeto de estudio fue determinar si el saneamiento físico legal es la causa de la mejoría de la calidad de vida. Siendo su estudio un esquema no experimental, descriptivo, correlacional y diseño de orden transversal. Dicho autor tomó como referencia a 86 pobladores, señalando que la muestra fue no aleatoria. Sobre dicho estudio presenta la conclusión que sí existe una relación entre las variables que fueron objeto de análisis;

es decir, que el proceso de saneamiento de orden legal y físico contribuyó a la mejora de la calidad de vida, ello a favor de los habitantes del centro poblado antes citado; recomendando un mejor control urbano por parte de la municipalidad.

Zapata (2022), en su tesis de investigación para el grado de maestro en gestión pública, cuyo objetivo de su estudio fue determinar la relación entre formalización y nivel de vida a los pobladores de las posesiones informales, conocidos como asentamientos humanos, ubicados en Callería, perteneciente a la ciudad de Ucayali; cuya metodología fue de tipo básico, diseño no experimental, correlacional y cuantitativa; aplicando cuestionarios para 50 familias. Concluyendo que el proceso de formalización de la propiedad y nivel de vida guardan relación. Recomendando que las entidades formalizadoras (Municipalidad y Cofopri), sigan fortaleciendo estos procesos.

Cruz (2018), en su tesis de investigación para el grado de maestro en gestión pública, en la que planteó como objetivo determinar la relación existente entre desarrollo urbano y calidad de vida en los pobladores del distrito de Independencia, 2017, ubicado en la ciudad de Lima; cuya investigación fue de tipo básica y diseño no experimental, transversal de nivel correlacional; la misma que muestra sus resultados y conclusiones que existe relación significativa ($\rho=0,760$; $p<0.05$) entre desarrollo urbano y calidad de vida en el distrito que fue materia de investigación; recomendando a la entidad local que sus planes de desarrollo urbano contemplen, muy aparte del entorno físico, las necesidades básicas de la población.

A decir de Calderón (2013, pg. 2), quien señala, haciendo mención a la obra de Hernando de Soto, denominado El Otro Sendero, publicada en el año 1986, que a mediados de la década de los años 80 del siglo pasado, en la que precisamente surge la tendencia de orden formalizadora, específicamente, de la propiedad en cuanto a las viviendas; y que a estas

tendencias se concebían en proponer que existe una correspondencia entre el derecho de propiedad con el mejoramiento de la calidad de vida, en la que podemos entender que ese mejoramiento va destinado a los más necesitados, personas con pocos recursos económicos; por ello, menciona el autor, se desprende que estas formalizaciones permitiría que la informalidad se vendría en reducción. Asimismo, que este concepto - formalización- trataba de relacionar el derecho con su impacto económico; que los beneficios económicos como la mejora de la calidad de vida vienen producto de la titulación.

Mosqueira (1998, pg. 109), señala que en cuanto a la formalización de la propiedad informal propondría la ejecución de un método en la que sus actuaciones conlleven que la propiedad en la que esté posesionada, sea ubicada, señalada y, finalmente registrada en los registros públicos. Es decir, que dicha ocupación de lotes sea reconocida mediante el otorgamiento de un título de propiedad, previo a la ejecución de unos procedimientos bien definidos y diferenciados. Asimismo, afirma que mediante la formalización se busca transformar los predios de las posesiones informales en “activos líquidos”, ello para incorporarlos al rubro inmobiliario, por consiguiente, motivo de operaciones económicas, cuyo objetivo es hacer definibles, defendibles y enajenables derechos de propiedad sobre los predios ocupados por muchísimos “propietarios informales”, y que ese predio sea su recurso principal para usarlo en el mercado. (pg. 110). Entonces, se desprende que el objeto de la formalización es darle valor a ese predio informal que es ocupado por los llamados propietarios informales, es decir, por los poseedores que ocupan dicho predio que no ostentan ningún documento que los acrediten como propietarios en sí; y se les reconozca, finalmente.

Siendo mediante dos procesos, como sigue:

Proceso 1, tiene como objetivo efectuar, como lo denomina, la “limpieza” de orden técnico-legal, esto es para determinar los derechos de propiedad de una área ocupada por pobladores de que ejercen posesión en una

determinada posesión informal, como son los asentamientos humanos; siendo que de dicha información de campo, y efectuado el levantamiento topográfico, generaría la elaboración de los respectivos planos, tanto perimétrico (PP) como el de lotización (PTL); por lo que una vez elaboradas el destino de ellas es la inscripción ante los registros públicos, y que el área inscrita, la que ejerce posesión dichos asentamientos humanos, tendría como titular a la entidad formalizadora representando al Estado Peruano (Pg. 111).

Proceso 2, Supone la identificación de cada poblador del asentamiento y su calificación como poseedor de un lote. Si la posesión que ejerce reúne los requisitos legales específicos, tendrá derecho a ser declarado como propietario extendiéndosele el respectivo instrumento de formalización, esto es, un título de propiedad debidamente inscrito ante el registro de predios (Pg.112).

De lo señalado, para lo que corresponde al Proceso 1, en cuanto a la mención de "limpieza" técnica y legal, se entiende como la búsqueda de antecedentes de dominio sobre la posesión que vienen ejerciendo un asentamiento humano, por ende, una posesión informal; antecedentes que podrían dar cuenta diversas instituciones que tengan información respecto a su competencia en administración de bienes inmuebles. A esto también se le llama procedimiento integral, cuya finalidad es la elaboración de los instrumentos técnicos, planos y memorias descriptivas. Y, en cuanto al Proceso 2, vendría ser la formalización de cada predio o lote a sus poseedores; la cual es llamada como procedimiento individual.

En la investigación La Reforma Incompleta, Rescatando los Noventa (2000), en el que se incluye la investigación de Mosqueira (Las Reformas Institucionales para la Creación de un Sistema de Derechos de Propiedad), en esta se pone énfasis a la expresión que ante la ocupación de las llamadas posesiones informales, asentamientos humanos, entre otros, en terrenos o lotes para vivienda en el que el Estado había promovido, o, terrenos que había sido invadidos (lo que se conoce como adquisición originaria), al

margen si era propiedad estatal o privada, riesgosa o arqueológica; o si los terrenos, luego de comprados, eran ocupados sin haber continuado un procedimiento adecuado (terrenos tales como agrícolas, eriazos), sin haberse cambiado el uso de aquellas tierras para su uso de vivienda (lo que se conoce como adquisición derivada). En concreto, dichas posesiones informales, a través de sus poseedores, continuaban su ocupación sin la debida formalización que los regularice sobre las áreas que han venido ocupando.

Es decir, diferentes formas de ocupación de terrenos sin continuar con procedimientos simples y adecuados para su formalización; por ello, dichos ocupantes carecían de un instrumento de formalización (título de propiedad) que los acreditaba como tal; en tal sentido, no se cumplía con esa característica que se ha mencionado, que debe ser **derechos** definibles, defendibles y enajenables, esta expresión fue inicialmente señalada por Anderson y Hill, (1988). Por tanto, conforme a las características ya mencionadas, la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal –COFOPRI (hoy Organismo de Formalización de la Propiedad Informal) desarrolla estos procesos como se describe en los párrafos precedentes. Es de señalar que la investigación antes señalada, en el que se incluye la investigación de Mosqueira, Las Reformas Institucionales para la Creación de un Sistema de Derechos de Propiedad, (marzo 1999), también fue publicado por el Instituto Peruano de Economía (2003), la cual señala íntegramente lo descrito en la Reforma Incompleta, Rescatando los Noventa.

Es de hacer mención que estos procesos de formalización están debidamente reglamentados, pero en especial, a finales de la década de los noventa, se emite una normativa a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en la que se aprueba el Reglamento de Formalización de la Propiedad, y que en ella menciona que la entidad formalizadora, COFOPRI, es la que estará a cargo de estos procesos, y que en su primer artículo del Decreto Supremo N° 013-99-MTC, (06.05.1999), hace mención

sobre estos preceptos reglamentarios que serán efectuados en la formalización de la propiedad a los llamados asentamientos humanos, centros poblados, programas municipales de vivienda como, también, pueblos tradicionales, todo ello denominados posesiones informales.

Asimismo, considera dicha normativa en que la Formalización de la Propiedad resulta ser todas las acciones realizadas de carácter técnico-legal, como la difusión; y, asimismo, en la misma normativa, en su artículo sexto, menciona las respectivas etapas de la formalización de la propiedad en las posesiones informales, y que se tiene que desarrollar bajo dos procesos; por un lado, el Proceso 1, señalado como Formalización Integral y Proceso 2, señalado como Formalización Individual.

Sobre el proceso de Formalización Integral se efectúe un diagnóstico respecto a la situación física y legal del predio que es ocupado por una posesión informal para su ulterior formalización; es decir, las características físicas, ubicación, área de la posesión, cantidad de lote, superposiciones, si poseen servicios básicos, zona de riesgo o arqueológicas, entre otros; y, consiguientemente, lo que corresponde a la situación legal, abarca la identificación de la fecha de ocupación de la posesión sobre un área determinada, los antecedentes registrales del área que ocupan la posesión informal, es decir, si ejercen la posesión en un área estatal o privado. Con esa información, de ser factible, se elaboran el Plano Perimétrico y Plano de Trazado y lotización; en donde se aprueban las acciones físicas y legales, ello, mediante Resolución por la entidad formalizadora para la ulterior inscripción en vía registral, siendo que una vez inscrita en vía registral los documentos técnicos y legales, respecto al área matriz de la posesión informal, recae la titularidad a nombre del Estado Peruano, representado por la entidad formalizadora.

De otro lado, respecto al proceso de Formalización Individual, que se inicia después de concluido el proceso integral. Esta corresponde en cuanto a la difusión de las acciones respectivas que efectuará la entidad

formalizadora, como es la presentación de medios probatorios de posesión, tanto públicos o privados. En cuanto al empadronamiento, es la que corresponde en señalar quién es el que ejerce posesión en un lote y la forma en la que la ocupa; o verificación, que identifica si algún poseedor cuenta con algún documento que le acredite como propietario. En lo que corresponde a la calificación, que es la revisión de cada uno de los documentos presentados, de manera individual, por cada poseedor de un lote, y si cumplen con los requisitos que señala el reglamento. Y, posteriormente, lo que corresponde a la titulación, esto es, si el poseedor cumple con los requisitos podrá ser beneficiado con el respectivo instrumento de formalización.

Mediante Ley 28687, y que, conforme a ella, regula complementariamente y desarrolla el proceso de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo para uso de vivienda; ley que está fijado para aquellos que no cuentan con suficientes ingresos económicos; señalando, también, procedimientos para obtención y de ejecución obras de servicios básicos, que comprende el servicio de luz, agua y desagüe, ello, sobre posesiones informales que ya estén ubicadas por buen tiempo como aquellas posesiones que están en pleno proceso de formalización. Siendo que esta formalización de la propiedad comprende -conforme al título I de la Ley- a las posesiones informales, centros urbanos informales, urbanizaciones populares, y toda otra forma de posesión que estén asentados sobre inmuebles de propiedad estatal, siempre que estén hasta el 31 de diciembre de 2004; este tiempo señalado fue modificado por la Ley 31056 que amplía hasta el 31 de diciembre de 2015. La Ley 28687 da competencias a los gobiernos locales en su espacio territorial, específicamente a nivel provincial, en asumir de manera exclusiva y excluyente, los procesos de formalización de la propiedad informal en posesiones informales, en la que culmina hasta el otorgamiento del título de propiedad y la respectiva inscripción registral, y que tiene como fundamento a la Ley 27972, señalados en sus artículos 73 numeral 1.4, y 79 numeral 1.4.3. Asimismo, la Ley 28687, hace mención a otros procedimientos

conocidos como regularización de tracto sucesivo y de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, que también son asumidas por las municipalidades provinciales, como también por la COFOPRI.

Mediante Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, se aprueba el Título I de la Ley 28687, siendo que si bien hace mención que se da competencias a los gobiernos locales, en el ámbito provincial, en los procesos de formalización, se hace mención que la COFOPRI es la entidad que se encargará de asesorar de manera técnica como legal en todo lo relacionado a los temas de formalización en las posesiones informales, asentamientos humanos, entre otros; por lo que, de mediar convenio, la COFOPRI asumirá dicho proceso. Asimismo, en dicho reglamento, en la que señala las etapas del desarrollo de la formalización de posesiones informales de propiedad estatal, nos remite, también a la normativa establecida mediante el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, (06.05.1999), y que en ella señala las etapas respectivas, como son: Proceso 1, en la que se denomina como Formalización Integral y) Proceso 2, denominado como Formalización Individual.

Lo anotado en los párrafos precedentes se describió lo que corresponde en el ámbito local; pero también se tiene diferentes trabajos desarrollados respecto al tema de formalización de la propiedad en el ámbito internacional; en la que se puede mencionar a Emmenegger (2020), quien considera que la formalización de la propiedad es parte integral de la territorialización estatal; lo que se puede entender como la demarcación que hace el Estado sobre las posesiones recientes o, también, sobre posesiones que no son recientes. El autor hace la explicación en el contexto de la formalización Jigjiga, ciudad capital de la región somalí etíope, África; y que este proceso de formalización de la propiedad fortalece a su autoridad política como a las propiedades nacientes. Dicho autor entiende que la formalización es una agrupación de pasos reiterados en el que varias personas intervienen en la documentación, titulación e inscripción,

otorgando derechos de propiedad; vale decir, la participación burocrática detrás de la formalización de la propiedad.

Chanampa & Lorda (2020), en su artículo denominado Asentamientos informales y regularización urbana, hace un análisis sobre las dificultades del acceso de un lugar para habitar un espacio, donde los sujetos se apoderan de ese espacio para fines de vivienda. Dicho trabajo se efectúa en el contexto de la vivencia que realizan los asentamientos informales de Codomoro (Argentina), en donde el Estado participa para su formalización. Que hacen uso de ese espacio en el que carecen de servicios elementales e infraestructura, que genera la desigualdad entre otras urbes. Por ello, el Estado, en sus diferentes ámbitos, deben participar en políticas que contribuyan en la formalización en los asentamientos informales, esto con la participación de sus ocupantes.

Rodríguez (2018), en su artículo Asentamientos informales en el Partido de la Plata, una aproximación a las modalidades de ocupación de territorio, efectúa un análisis respecto a los modos de ocupación de las posesiones informales en el sector de Río de la Plata (Argentina), siendo que de sus resultados nos da a conocer que en dicho sector se presentan una alta carencia de infraestructura en cuanto a servicios básicos, como, también, peligros de medio ambiente (por desechos de basura), como acceso de vías (pistas y veredas). Siendo que esto genera desigualdad y vulnerabilidad frente a sectores que sí cuentan con servicios básicos, vías de acceso, entre otros. En tal sentido, plantea que en los asentamientos humanos se deben aceptar tanto su componente social y física, en cómo están constituidos, y sobre ello generar la formalización para su futura inclusión, todo ello mediante la planificación.

Se puede mencionar que Triana (2021), nos define lo que corresponde a la expresión de formalización de la propiedad como aquellos y todos los procedimientos por los cuales una persona busca obtener un

título de propiedad sobre predio, como también acceder al registro de predios para que dé firmeza a su derecho de propiedad.

También existen posiciones que señalan que la formalización de la propiedad, que trae consigo la titulación en posesiones informales, no precisamente trae consigo la mejora en el acceso al crédito; si bien un título de propiedad otorga una seguridad a la tenencia de ese derecho, propiedad, tampoco conllevaría, de manera precisa, a la mejora de infraestructura y servicios; por lo que ello está condicionado del manejo de los gobernantes, esto es, en la manera de asumir dicha responsabilidad, Zazyki, M. et al (2022, pg.3).

Similar posición esboza Jones (2017), al señalar que como parte del mejoramiento de los asentamientos informales, se requiere el compromiso de un conjunto de partes involucradas para la mejora en los ámbitos físicos, sociales, económica y ambientales, como también de gobernanza; siendo que estas mejoras deben estar justificadas, y que pueden ser en cuanto a la infraestructura, servicios básicos, mejoras ambientales, entre otros; lo cual esto se daría con una planificación y políticas adecuadas por parte del gobierno en sus diferentes niveles; siendo que con ello posibilitarían la mejora sostenible de los asentamientos humanos.

De otro lado, se hace mención que la conceptualización de Calidad de Vida es algo muy variable, que no existe un concepto uniforme. Es decir, no puede ser delimitado con exactitud (Ortiz 2014); y que hay varias maneras de abordarlo. Sin embargo, ante las variadas ideas sobre dicha expresión de Calidad de Vida, a manera general se podría mencionar como la capacidad de sobrepasar cualquier situación que se presente en la vida cotidiana (Ortiz 2014).

Tovar et al (2013), citando a Fernández (1998), y que éste cita Yasuko et al., (2005), señala que, para definir el concepto de Calidad de vida, resulta necesario señalar dos puntos, siendo uno la percepción

subjetiva sobre algunas condiciones de vida y, la siguiente, la condición objetiva. Ambos son independientes.

Zivanovic et al (2018), indica que tanto la calidad de vida, objetivo u subjetivo, puede medirse con distintos medios; es decir, por un lado, en cuanto al enfoque objetivo, mediante estadísticas y recolección de información en el entorno de vida. En tanto, por el lado subjetivo, es evaluado el o los niveles de satisfacción que las personas muestran en un área específica.

De la expresión calidad de vida, que es un concepto amplio, de ella también se desprende la expresión calidad de vida urbana, por lo que sobre esta última expresión se ajusta a la presente investigación puesto que abarco mi búsqueda en las posesiones informales, los llamados asentamientos humanos, y que se ha enfocado en los asentamientos humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, Provincia Constitucional del Callao; por lo que podemos conceptualizar la expresión de asentamientos humanos como toda expresión de existencia de personas en donde viven directamente en un lugar preciso, y que es allí donde realizan sus actividades propias de vivencia; y que de esa manera se establece físicamente una población, Valdivia C. et al (2020, pg.357), citando a Bermúdez et al (2012). Por lo que estos asentamientos humanos pueden contar o no con los servicios básicos o la carencia de un título de propiedad que los acredite como tal, propietarios.

Por tanto, se afirma que en un lugar que es ocupado por grupos de personas, ese lugar puede influir en la calidad de vida de las que la ocupan; por ello, las características físicas del lugar de posesión resultan ser importantes para el desenvolvimiento de la rutina diaria; siendo que la calidad de vida puede ser medido, conforme señala Valdivia et al (2020). Seguidamente, podemos hacer mención que, conforme a los autores antes mencionados, señala que, en el contexto urbano, citando a la Dirección Nacional de Urbanismo (2011) Perú, que el concepto de calidad vida está

muy relacionado, unido, a la eficaz atención de las carencias de bienes y servicios que tienen los pobladores que están ubicados en un lugar determinado, urbano, o realizan algunas labores.

Para Boccolini (2020), sostiene que la calidad de vida se encamina al derecho de gozar de una vivienda apropiada, de contar los con los servicios básicos y de plena accesibilidad; y que, a la vez, acota, citando a UN-HABITAT (2017), al acceso a los bienes de orden público y servicios de buena calidad, como a la alimentación, acceso a la salud, una educación sin límites, la adecuada infraestructura y los medios de vida.

Valdivia et al (2020), hace mención, tomando como referencia a Franco y Zavala (2012), que la calidad de vida en una posesión informal es un lugar en el que se debe realizar y desarrollar, de manera completa, las dimensiones de orden ambiental -entendiéndose esta como lo físico-, económica y social, ello en las prácticas que posibiliten el acceso en iguales condiciones a todos y que en dicho espacio los seres humanos se expresen como ciudadanos. Dichos autores tuvieron como objetivo el diseño de un instrumento de medición de la calidad de vida urbana, específicamente aplicado para barrio urbano marginales, entendiéndose para posesiones informales, como son los asentamientos humanos; cuya metodología para dicho estudio fue de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo, no experimental; siendo sus conclusiones la elaboración de dicho instrumento que fueron validados; mas no se efectuó un piloto como prueba.

Entonces, para evaluar la calidad de vida en los asentamientos humanos, tomando los enfoques objetivo y subjetivo, se toman tres dimensiones: 1) Entorno ambiental, entendiéndose como el espacio de ocupación, lo físico; 2) Entorno económica, que componen los elementos que dan bienestar económico de las personas; y 3) Entorno social, que comprende a la relación entre personas en sus variados aspectos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Se efectuó, previo a establecer el tipo de investigación, la elaboración de la operacionalización de las respectivas variables (anexos 1 y 2), ello para ubicar el diseño de la investigación, como la técnica a usar y el instrumento de recolección de datos, para luego elaborar la matriz de consistencia (anexo 3) de la presente investigación; por lo que se procedió a definir como sigue:

3.1.1. Tipo de investigación

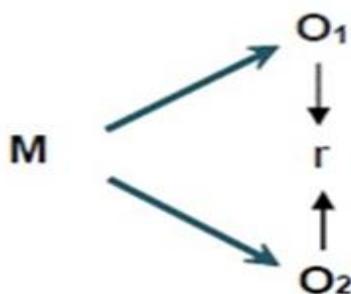
Conforme a los anexos señalados en el punto precedente, la presente investigación tiene el enfoque cuantitativo, tipo de investigación descriptivo, explicativo y correlacional.

3.1.2. Diseño de investigación

El Diseño de Investigación es no experimental, descriptivo, transversal, correlacional.

Hernández et al (2014) indica que es no experimental puesto que los fenómenos observados en el campo se analizan sin manipular ni variar sus variables; siendo que se observa situaciones ya existentes, no provocadas por el investigador. Asimismo, es descriptivo puesto que, conforme a la realidad observada, se efectúa la interpretación respectiva y su relación entre las variables.

Se presenta el siguiente esquema no experimental y correlacional, como sigue:



Donde:

M: Muestra de la Investigación

O1: Variable: Formalización de la Propiedad.

O2: Variable: Calidad de Vida.

R: Relación de las variables.

3.2. Variables y operacionalización:

Las variables que se desarrollaron en la presente investigación son como sigue.

Variable Independiente: Formalización de la Propiedad

Variable Dependiente: Calidad de Vida

- Definición Conceptual: Se efectúa la definición de la formalización de la Propiedad en que esta resulta ser aquellos procedimientos por los cuales una persona busca obtener un título de propiedad sobre un predio, como también acceder al registro correspondiente para que tenga firmeza su derecho de propiedad (Triana, 2021).

Asimismo, Boccolini (2020), sostiene que la calidad de vida se encamina al derecho de gozar de una vivienda apropiada, de contar los con los servicios básicos y de plena accesibilidad; y que, a la vez, acota, citando a UN-HABITAT (2017) al acceso a los bienes de orden público y servicios de buena calidad, como a la alimentación, acceso a la salud, una educación sin límites, la adecuada infraestructura y los medios de vida.

- Definición Operacional: Para la operacionalización de la variable Formalización de la Propiedad, se tiene que esta es el conjunto de acciones de carácter legal, técnico y difusión, que se desarrolla en las posesiones informales mediante dos procesos,

a) Proceso 1: Formalización Integral, b) Proceso 2: Formalización Individual (D.S. N° 013-99-MTC). Señalándose que el proceso 1 se entiende como el inicio del proceso de formalización, en la que se realiza los estudios de la ubicación de la posesión informal, tanto física como legal. Por lo que en cuanto al proceso 2 se conoce como la identificación individual de cada poseedor de un lote de vivienda, con el objeto de evaluar si cada uno de ellos cumple con los requisitos que la norma exige.

En cuanto a la calidad de vida, se toma como referencia a Valdivia et al (2020), que señala que la calidad de vida, en una posesión informal, es aquello en la que se puede realizar satisfactoriamente, de manera objetiva y subjetiva, a través de las siguientes dimensiones, como es la ambiental, económica y social; las mismas que deben ser ejercidas y desarrolladas.

- Indicadores: En cuanto a la formalización de la propiedad en cuanto a la dimensión del Proceso 1: Formalización Integral, se tiene los siguientes indicadores:
 - Diagnóstico técnico – legal, que corresponde a la descripción de la posesión informal, sus características urbanas, superposiciones con otros antecedentes de dominio, área de ocupación, como año de posesión.
 - Elaboración de Planos, luego del levantamiento de información en campo, se elabora el documento (plano) en la que describe la base gráfica del Asentamiento Humano, en cuanto a su ubicación, vértices, linderos del terreno ocupado.
 - Resolución de Aprobación, en la que desarrolla todas las acciones previas realizadas para este proceso de formalización integral, y la aprobación del plano matriz, para la continuación del siguiente proceso.

- Inscripción Registral, tanto Resolución y plano matriz del área que ocupa el asentamiento humano, área que será inscrita a nombre de la entidad formalizadora. La que será inscrita por la simple comunicación a la entidad registral.

Respecto al Proceso 2: Formalización Individual, se señala los siguientes indicadores:

- Difusión, comunicación a los integrantes del asentamiento humano, poseesionarios, sobre las acciones de formalización individual, los medios probatorios requeridos y posterior calificación.
- Empadronamiento o verificación, a cada uno de los lotes con el objeto de identificar a los poseesionarios de cada lote. Asimismo, verificar si sobre aquel lote el poseionario cuenta con documento alguno que lo acredite como titular de lote
- Calificación, revisión y evaluación de los documentos presentados en la etapa de empadronamiento, si dichos poseedores empadronados cumplen con los requisitos para ser titulados.
- Titulación, el reconocimiento que la entidad formalizadora al poseedor que cumplió con los requisitos para ser declarado como propietario.

Los indicadores que corresponde a la Calidad de Vida, conforme a su dimensión Entorno Ambiental, que consiste en el espacio de ocupación, el entorno, lo físico; se tiene:

- Servicios básicos, aquellos conocidos como servicios de energía eléctrica, agua, desagüe y alcantarillado.
- Equipamiento básico, destinados para servicios como posta médica, mercados, educación, etc.
- Accesibilidad, que corresponde a las áreas de vías (pistas y veredas).

- Vulnerabilidad, incapacidad de resistencia frente a desastres naturales.
- Calidad ambiental, que comprende espacio de áreas verdes, recolección de residuos sólidos.

Los indicadores, conforme a la dimensión social, que comprende a la relación entre las personas en sus variados aspectos, se tiene:

- Interacción vecinal, comprendida por las actividades comunitaria, la interrelación entre los habitantes del Asentamiento Humano.
- Seguridad, la percepción de ausencia de peligro.
- Presencia de autoridad local, conocida como los programas de apoyos sociales.
- Educación, formación en la capacidad intelectual y moral de las personas.

Los indicadores, conforme a la dimensión económica, que es la que componen los elementos que dan bienestar económico de las personas, se tiene:

- Ingresos económicos, recursos monetarios que se asigna por la contribución a un proceso productivo.
 - Acceso al crédito, capacidad del individuo para acceder al sistema financiero y obtener beneficios económicos.
- Escala de medición: Estas variables fueron objeto de operacionalización, conforme a su matriz, y que están contenidas en los anexos 1 y 2; siendo su escala de medición ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población: La población de estudio es en los asentamientos humanos formalizados del distrito de Mí Perú, Provincia

Constitucional del Callao, siendo dichos asentamientos formalizados la cantidad de veintidós (22), y cuyos lotes de vivienda en su conjunto son 4290; por lo que se tiene como base la información que la Municipalidad Provincial del Callao, a través de la Gerencia General de Asentamientos Humanos, ha brindado al investigador (anexo 4).

Gallardo (2017), considera que población resulta ser el conjunto de cada uno de los elementos que la conforman, pudiendo ser medible.

Criterio de inclusión:

- Los asentamientos humanos formalizados ubicados en el distrito de Mí Perú.
- A los titulares o poseesionarios de un lote de vivienda, que cuenten con título de propiedad.
- Que acepten voluntariamente formar parte de este proyecto de investigación a través de la encuesta.
- Apoyo, también, de los secretarios generales de cada asentamiento humano.

Criterio de exclusión:

- Los asentamientos humanos no formalizados ubicados en el distrito de Mí Perú.
- Titulares de lote que no acepten voluntariamente la encuesta respectiva.

3.3.2. Muestra: Para el desarrollo de la muestra se efectuó el cálculo mediante la fórmula de muestreo aleatoria simple; pero al realizar el trabajo de campo se tuvo la limitación que los encuestados se mostraban desconfiados; sumado por el contexto sanitario que nos encontramos, a pesar de las medidas de bioseguridad por parte del encuestador. Asimismo, en dicho sector se ha apreciado una fuerte campaña electoral, en la idea de los vecinos que dicha encuesta es parte de una

campaña política; entre otros factores que no permitía el avance de la misma. Por tal motivo, conllevó a recalcular la muestra elevando el nivel de error a 0.0944716; por lo que la muestra se redujo a 105 encuestados, que era la que se tenía hasta el momento trabajado.

La determinación del tamaño de la muestra se detalla en el rubro de anexos (anexo 5).

Bernal (2016), señala que la muestra es la selección de una proporción de la población, la que permitirá recoger información y, posteriormente, para el procesamiento y desarrollo del análisis de las variables que son materia de estudio

3.3.3. Muestreo: Se utilizó el tipo de muestra probalístico, aleatorio simple, puesto que, como señala Hernández et al (2014), todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados.

3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos:

En cuanto a la técnica para el desarrollo de la recopilación de datos, la misma que permitió continuar con la presente investigación, se efectuó mediante la aplicación de encuesta, aplicada a la muestra ya definida para los asentamientos humanos formalizados ubicados en el distrito de Mí Perú. Asimismo, los instrumentos que se han empleado fueron mediante la elaboración de cuestionarios (anexos 6 y 7), en la que se utilizó la escala de Likert; cuestionarios que se elaboraron conforme a la operacionalización de las variables, en la que contienen sus dimensiones e indicadores.

3.5 Procedimientos:

Con el fin de dar previa preparación en el desarrollo de la investigación, teniendo como base las matrices de operacionalización

y de consistencia, en la que se delimitó por el enfoque cuantitativo, como su diseño correlacional; es decir, para el desarrollo y recojo de datos; se cursó carta a la Municipalidad Provincial del Callao, Gerencia General de Asentamientos Humanos, para el permiso de uso de datos (anexo 8); en la que se obtuvo respuesta favorable por parte de dicha entidad a través del Gerente General de Asentamientos Humanos (anexo 9).

Se solicitó la validación de los instrumentos de recolección de datos para la opinión de 3 expertos que la universidad César Vallejo designó, los mismos que evaluaron los cuestionarios (anexo 10).

Seguidamente, en coordinación con algunos dirigentes de los asentamientos humanos formalizado del distrito de Mí Perú, se aplicó el cuestionario. Se efectuó una prueba piloto sobre diez primeras encuestas, la misma que se ingresó al sistema SPSS de IBM versión 25, determinando un nivel de confiabilidad de 0.842, lo cual demuestra que el cuestionario es confiable.

3.6 Método de análisis de datos:

De la recolección de los datos de la encuesta, conforme a los cuestionarios, cuyas respuestas y registro son de carácter anónimo, se procedió al registro de la base de datos recogida en campo al programa Excel, y que una vez completada la descripción de dichos datos se realizó la siguiente fase inferencial mediante el uso del programa IBM SPSS, en la que permitió realizar el análisis descriptivo de los datos, en la que se muestran tablas y gráficos, ello para cada pregunta de las respectivas variables (anexo11).

Por tanto, se efectuó el análisis de la correlación entre las dos variables; asimismo, se correlacionó las dos dimensiones de la primera variable con la segunda variable a través de la prueba de Pearson, cuyos resultados se detalla en la sección respectiva.

3.7 Aspectos éticos:

Para el desarrollo de trabajo de investigación se efectuó en base al respeto e igualdad de los participantes, sin discriminación, y que ellos, los participantes, desarrollaron la encuesta de manera voluntaria, sin condicionamiento alguno, siendo la identificación del encuestado de manera anónima. Asimismo, el estudio realizado no ha ocasionado daño alguno a los encuestados. Se tuvo cuidado, tanto para los participantes como para el investigador, en cuanto a los protocolos sanitarios en el contexto que estamos atravesando. Finalmente, en el trabajo de investigación se ha hecho mención a los autores y fuentes bibliográficas, ello con el fin de citar sus aportes.

IV RESULTADOS

Los resultados producto de los datos recogidos en la muestra, en la que se midió la asociación de variables que se aprecian en el anexo 12 (Tablas 41, 42 y 43), se tiene que se buscaba la relación entre la Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida, como se hace mención en los objetivos planteados; por lo que efectuando el análisis de respectivo de la hipótesis general y específicas, se tiene lo siguiente:

De la Tabla 41:

Correlación Formalización de la Propiedad V1 y Calidad de Vida V2

Correlaciones			
		Formalización de la Propiedad	Calidad de Vida
Formalización de la Propiedad	Correlación de Pearson	1	,100
	Sig. (bilateral)		,308
	N	105	105
Calidad de Vida	Correlación de Pearson	,100	1
	Sig. (bilateral)	,308	
	N	105	105

Prueba de Hipótesis general

H0 La Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, no se relacionan de manera significativa.

H1 La Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relacionan de manera significativa

Inferencia Estadística:

De los datos logrados se puede inferir que no existe una correlación significativa puesto que su significancia (bilateral) 0,308, es decir, mayor de 0.05; asimismo solo da un resultado de 10% entre la Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida; por tanto, no hay correlación significativa entre ambas variables.

De la Tabla 42:

Correlación entre Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y Calidad de Vida

Prueba de Hipótesis Específica 1

H0 V1D1 El Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y la V2 Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, no se relaciona de manera significativa

H1 V1D1 El Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y la V2 Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relaciona de manera significativa.

Correlaciones

		Proceso Integral	Calidad de Vida
Proceso Integral	Correlación de Pearson	1	,158
	Sig. (bilateral)		,107
	N	105	105
Calidad de Vida	Correlación de Pearson	,158	1
	Sig. (bilateral)	,107	
	N	105	105

Inferencia Estadística:

De los datos logrados se puede inferir que no existe una correlación significativa puesto que su significancia (bilateral) 0,107, es decir, mayor de 0.05; asimismo solo da un resultado de 15.8% entre la Formalización de la Propiedad Integral y la Calidad de Vida; por tanto, no hay correlación significativa entre la V1D1 El Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y la V2 Calidad de Vida.

De la Tabla 43:

Correlación entre Proceso de Formalización Individual y Calidad de Vida

Prueba de Hipótesis Específica 2

H0 V1D2 El Proceso de Formalización de la Propiedad Individual y la V2 Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, no se relaciona de manera significativa

H1 V1D2 El Proceso de Formalización de la Propiedad Individual y la V2 Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relaciona de manera significativa

Correlaciones

		Proceso Individual	Calidad de Vida
Proceso Individual	Correlación de Pearson	1	-,118
	Sig. (bilateral)		,232
	N	105	105
Calidad de Vida	Correlación de Pearson	-,118	1
	Sig. (bilateral)	,232	
	N	105	105

Inferencia Estadística

De los datos logrados se puede inferir que no existe una correlación significativa puesto que su significancia (bilateral) 0,232, es decir, mayor de 0.05; asimismo da un resultado negativo de – 11.8% entre la Formalización de la Propiedad Individual y la Calidad de Vida; por tanto, no hay correlación significativa entre V1D2 El Proceso de Formalización de la Propiedad Individual y la V2 Calidad de Vida.

V. DISCUSIÓN.

Los resultados obtenidos en esta investigación se presentan de manera opuesta a las diferentes realidades de investigación efectuados por diversos autores, ello en sus resultados.

Pues bien, los resultados obtenidos en esta investigación se muestran que la Formalización de la Propiedad y Calidad de Vida en los Asentamientos Humano ubicados en el distrito de Mí Perú, 2021, no tiene la significancia y relación, siendo que el objetivo era determinar esa relación, y que, asimismo, la prueba de hipótesis general y específica muestra como resulta de aquella no significancia ni relación entre las variables y dimensiones respectivas.

Pero es de verse que en la investigación que efectuó Cruz (2018), y que concluye que hay relación existente entre desarrollo urbano y calidad de vida en el distrito de Independencia; se tiene que si bien el desarrollo urbano tiene que ver con el ordenamiento territorial de una ciudad, como la ejecución de obras, entre otros; se puede hacer mención que la formalización de la propiedad, en el contexto de los asentamientos humanos, que conlleva no solo a la titulación de sus poseedores, también tiene que ver con el ordenamiento de las posesiones informales en cuanto a su situación física y legal, y que viene consigo la distribución de áreas de equipamientos para el uso de sus pobladores.

Entonces, ambos conceptos (desarrollo urbano-formalización de la propiedad) tendrían cierto parecido. Pero se aprecia que en la realidad de los asentamientos humanos de Mí Perú no guarda relación conforme al problema planteado en la presente investigación; pero, el trabajo efectuado por Cruz (2018) sí le muestra relación, conforme a sus objetivos planteados para el distrito que fue materia de investigación, una relación existente, confirmando sus hipótesis. Por lo que puedo hacer mención sobre esto que

ambos distritos (Independencia y Mí Perú) se presentarían como realidades distintas.

Similar situación se presenta frente al trabajo efectuado por Flores (2018), que aborda el saneamiento físico legal de viviendas urbanas con el mejoramiento de las condiciones de vida, es decir la calidad de vida, en el centro poblado Santa Teresa, Cuzco; en la que concluye la existencia de relación entre ambas variables que fueron objeto de estudio.

También es preciso señalar que saneamiento físico legal y formalización de la propiedad, en esencia guardan similitud, pues con la formalización de la propiedad resulta ser la ejecución del saneamiento físico legal. Si bien dicho trabajo se efectuó en un centro poblado, y en el presente trabajo en los asentamientos humanos del distrito de Mí Perú, se tiene que en ambos lugares el acceso a los servicios básicos es viable, puesto que cuentan de manera general con dichos servicios (agua, desagüe y alcantarillado, entre otros). Por ejemplo, el centro poblado Santa Teresa sus encuestados señalan, en un 77.9 % que sus servicios son accesibles, bastante accesibles y totalmente accesibles; frente a los asentamientos humanos de Mí Perú que señalan en un 98.1% señala que cuenta con el servicio de alumbrado público, un 99% cuenta con alcantarillado; un 96.2% indica que cuenta con el servicio básico de luz domiciliaria y un 98.1% señala que sí cuenta con el servicio de agua y desagüe. Por lo que dichos servicios resultan ser importantes en cuando a las condiciones de vida, o calidad de vida, tanto para el mencionado centro poblado como para los asentamientos humanos de Mí Perú. Sin embargo, aquí se presenta también dos realidades distintas frente a un solo centro poblado, como, a diferencia, a los asentamientos humanos ubicados en Mí Perú.

De la misma forma, tanto Monroy (2017) como Zapata (2022) coinciden en que la formalización de la propiedad está relacionada con el nivel de vida; siendo que el primer investigador desarrolló su trabajo en los hogares de los asentamientos humanos al norte de la ciudad de Arequipa,

el segundo investigador desarrolló su trabajo dirigido a los ciudadanos de los asentamientos humanos de Callería, Ucayali.

Del trabajo de campo desarrollado, a efecto de determinar la relación entre la Formalización de la Propiedad con la Calidad de Vida, en este caso en los asentamientos humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, y ante los resultados de la existencia de no correlación entre ambas variables, menos la significancia entre ambos, luego del procesamiento de datos en el programa SPSS en base a los datos obtenidos en la técnica de encuesta; se puede señalar que no basta con la formalización de la propiedad para que, consiguientemente, se obtenga una adecuada calidad de vida a los ciudadanos que conforman los asentamientos humanos del distrito Mí Perú.

Se ha podido apreciar pareceres en cuanto a la formalización de la propiedad, que trae consigo el derecho de propiedad, y el mejoramiento de calidad de vida, la misma que resulta ser mencionada por De Soto en su obra *El Otro Sendero*, en la que indicaba que existe una correspondencia entre ambas, que este mejoramiento va destinado a las personas de menos recursos económicos, es decir, a los más necesitados; en tanto la informalidad vendría en menos, y que de la formalización se trataba de relacionar con los beneficios económicos producto de la titulación; esta descripción enunciada en este párrafo nos presenta Calderón (2013), al abordar cómo se presentaba la obra muy reconocida por De Soto.

Otra posición, como señala Zaziky et al, (2022) que indicaba que la formalización de la propiedad trae consigo la titulación en los asentamientos humanos, no es que resulta una mejora en el acceso al crédito; claro que sí otorga una seguridad en cuanto a la tenencia de su propiedad; empero, ello no conllevaría a la mejora de infraestructura y, también, a los servicios, puesto que ello está muy relacionado a la adecuada administración de los gobernantes, es decir, en la responsabilidad de asumir dichas mejoras.

Aquellas mejoras, pues, en los asentamientos humanos, se requiere del compromiso tanto de las autoridades, tanto local, regional y central, como de los ciudadanos que conforman dichas posesiones informales, y, como señala Jones (2017), esas mejoras corresponden en el ámbito físico, social, económica y ambiental; por lo que esta se daría con una planificación y políticas públicas adecuadas que posibilite la mejora sostenible en los asentamientos humanos.

Entonces, se puede señalar que no precisamente con la formalización de la propiedad en las posesiones informales, conocidos como asentamientos humanos, que tiene por finalidad la titulación, trae consigo la calidad de vida, sino que esto último podría venir de adecuadas políticas públicas y la consiguiente planificación para la posterior implementación de las infraestructuras y los servicios.

En esta investigación se tuvo como dimensiones de calidad de vida tanto en el entorno ambiental (entendiéndose lo físico), entorno social y entorno económico, puesto que se tomó como referencia a Valdivia et al (2020); dimensiones que resulta aplicable para posesiones informales, o marginales, la misma que se ajustaba a esta investigación, puesto que era necesario conocer que si la formalización de la propiedad trae consigo una calidad de vida a las personas que viven en los asentamientos humanos del distrito de Mí Perú; así mismo, se tomó como referencia a las expresiones de Boccolini (2020), que indica que la calidad de vida se encamina al derecho de gozar de una vivienda apropiada, de contar los con los servicios básicos y de plena accesibilidad; y que, a la vez, se obtenga al acceso a los bienes de orden público y servicios de buena calidad, como a la alimentación, acceso a la salud, una educación sin límites, la adecuada infraestructura y los medios de vida.

Ahora bien, en el presente trabajo cuyos resultados se aprecia que no hay relación entre formalización de la propiedad y calidad de vida, se puede señalar que en los asentamientos humanos de Mí Perú, en su

mayoría, no cuentan con vías de acceso adecuadas, entonces en su entorno ambiental de la calidad de vida, que si bien cuentan con servicios básicos adecuados, no cuentan con pistas y veredas en su totalidad, es como se puede apreciar que un 68.6% de entrevistados considera que las vías de acceso (pistas y veredas) en su asentamiento humano no son adecuadas, en la expresión de nunca y casi nunca. En tanto el 18.1% considera a veces, entendiéndose estas que las vías de acceso en su asentamiento humano, si bien no son buenas, sí les permite transitar. Pero hay otro grupo que señala, en un 13.3% que sus vías de acceso sí son adecuadas para su tránsito en cuanto a las pistas y veredas, conforme se desprende de la tabla y gráfico número 28. Aquí se puede concluir que no hay en los asentamientos humanos del distrito de Mí Perú, casi en su mayoría, vías de acceso adecuadas, tanto en pistas y veredas.

Asimismo, dentro de este entorno ambiental, se aprecia que 63.8% de entrevistados hacen mención que en sus asentamientos humanos no cuentan con áreas verdes para el sano esparcimiento de los vecinos, expresado en nunca y casi nunca. En contraste 17.2% considera que sí cuenta con área verdes. Asimismo, el 19% de entrevistados considera a veces, entendiéndose esta que sí tienen, pero no lo suficiente, conforme se aprecia en la tabla y figura N° 30. La mayoría de los asentamientos humanos del distrito Mí Perú están ubicadas colindantes a los cerros, lo cual resulta poco espacio para las áreas verdes.

Otro elemento del entorno ambiental que se puede citar, en cuanto al recojo adecuado de los desechos sólidos por parte del gobierno local, es que en ella los vecinos señalan, en un 46.7 % como adecuado, expresado en siempre y casi siempre. Otro tanto señala, el 41.9 %, como un punto intermedio, de a veces, lo que se puede interpretar que a pesar que el servicio existe, no es tan eficiente; como se puede apreciar de la tabla y figura número 31.

De otro lado, en el entorno social de la calidad de vida de los asentamientos humanos del distrito de Mí Perú, los vecinos señalan que la seguridad ciudadana o las rondas vecinales, la perciben como adecuadas en un 33.3.2%, expresado en siempre y casi siempre. Otro tanto el 35.2% de entrevistados considera a veces, esto es con cierta regularidad. Por el contrario, el 31.4% considera que nunca y casi nunca es adecuado. Como se puede apreciar la seguridad ciudadana es un tema que genera controversia. Tal como se desprende de la tabla y figura número 33.

Siguiendo con el entorno señalado en el párrafo precedente, en el elemento de que señala si la municipalidad realiza algún apoyo social en su asentamiento humano, la percepción de los entrevistados en un 41.9 % señala que a veces la municipalidad realiza algún programa de apoyo social en su asentamiento humano. Por otro lado, el 32.3% considera que casi siempre y casi siempre la municipalidad realiza apoyo social. Sin embargo, otro tanto, el 25.7% considera que nunca y casi nunca realiza algún programa de apoyo social. Aquí también es muy dividido dichas posiciones; como se puede desprender de la tabla y figura número 35.

En tanto, respecto al entorno económico, se tiene que los vecinos señalan en un 45.7% de los entrevistados que sus ingresos económicos le permiten cubrir las necesidades básicas de su familia, expresados en siempre y casi siempre. Otro tanto, el 41% considera que a veces sus necesidades básicas pueden cubrirlo. En contraste, el 13.4% considera que nunca y casi nunca pueden cubrirlo. Aquí se aprecia carencias divididas; como se puede apreciar en la tabla y figura número 37.

En el entorno económico se buscó conocer si como consecuencia de la formalización de la propiedad ha podido acceder al crédito por el sistema financiero, lo que el 53.3% de los entrevistados, señaló que siempre y casi siempre, accedió al crédito. En cambio, 40% señaló que nunca y casi nunca accedió al crédito del sistema financiero por motivos de la formalización de la propiedad, como se puede apreciar en la tabla y figura número 39.

Mención aparte es de señalar que en los asentamientos humanos del distrito de Mí Perú, no cuentan con postas médicas, el por ello que su respuesta arroja un 87.6 % de nunca; algunos entrevistados señalan que en la zona centro urbana del distrito de Mí Perú existe un Centro de Salud, la misma que es frecuentada por los moradores de los asentamientos humanos del mismo distrito, como también se dirigen al hospital del distrito de Ventanilla, puesto que, como señalan los moradores, la atención de dicho Centro de Salud es limitada. El 11.4% de entrevistados considera que siempre cuenta con posta médica tomando como referencia el centro de salud de Mí Perú.

Similar situación se plantea en cuanto a que dentro de los asentamientos humanos de Mí Perú no cuentan con área para mercados, es por ello que el 95.2% de los encuestados señalan nunca y casi nunca, entendiéndose que no cuentan con mercados en su respectivo asentamiento humano. Pero, se debe mencionar que en el distrito de Mí Perú, en la parte centro, cuenta con un Mercado Central muy amplio, la misma que es frecuentada por los moradores de los asentamientos humanos del mismo distrito, como también se dirigen a los mercados que hay en el distrito de Ventanilla.

Finalmente, se debe hacer mención que el acceso y vías de los asentamientos humano de distrito de Mí Perú ha sido algo dificultoso para el desarrollo de la toma de datos. Asimismo, se presentaba dificultadas en efectuar dicha labor por la poca disposición de los vecinos en colaborar con dicha encuesta, que, si bien se efectuaba la coordinación con los dirigentes en la que unas colaboraban, y otras ofrecían poca colaboración para el desarrollo del trabajo por motivos de desconfianza, a pesar que dicha toma de datos tiene el carácter de anónimo. Desconfianza que se notó por el contexto actual de campaña electoral que se realiza en dicho distrito, como en todo el Perú, apreciándose muchos candidatos y colaboradores para las elecciones municipales que ya están próximos, cuya propaganda es muy

vistosa; siendo que el trabajo de campo efectuado para la toma de datos es ajeno a dicho contexto electoral.

VI. CONCLUSIONES

1. La Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, no se relacionan de manera significativa; puesto que su significancia (bilateral) es de 0,308, es decir, mayor de 0.05; asimismo solo da un resultado de 10% entre la Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida; por tanto, no hay correlación significativa entre ambas variables.
2. El Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, no se relaciona de manera significativa; puesto que su significancia (bilateral) es de 0,107, es decir, mayor de 0.05; asimismo solo da un resultado de 15.8% entre la Formalización de la Propiedad Integral y la Calidad de Vida; por tanto, no hay correlación significativa entre la V1D1 El Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y la V2 Calidad de Vida.
3. El Proceso de Formalización de la Propiedad Individual y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, no se relaciona de manera significativa; puesto que su significancia (bilateral) 0,232, es decir, mayor de 0.05; asimismo solo da un resultado negativo de menos 11.8% entre la Formalización de la Propiedad Individual y la Calidad de Vida; por tanto, no hay correlación significativa entre V1D2 El Proceso de Formalización de la Propiedad Individual y la V2 Calidad de Vida.
4. Si bien el proceso de formalización de la propiedad trae consigo la titulación en los asentamientos humanos, la misma que les asegura el derecho de pertenencia de un lote con la consiguiente seguridad jurídica; ello no necesariamente conlleva de manera inmediata a la calidad de vida, conforme a las dimensiones que se ha señalado; es un proceso que debe ser asumido por los gobernantes en los distinto niveles de gobierno, ello a través de adecuadas políticas públicas y la consiguiente planificación para la posterior implementación de las infraestructuras y los servicios en los asentamientos humanos para su desarrollo sostenible.

VII. RECOMENDACIONES

- Resulta importante que las autoridades en los distintos niveles de gobierno, Central, Regional y Local, desarrollen políticas de diseño de áreas de equipamiento en los asentamientos humanos, es decir, infraestructura.
- Si bien los gobiernos locales en sus respectivas circunscripciones ofrecen servicios a sus vecinos, éstas tienen que ser eficientes para la satisfacción de la toda la población.
- El mejoramiento de las vías de acceso en adecuadas condiciones permite el rápido tránsito de los vecinos, con las medidas preventivas que amerita; por lo que en los asentamientos humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, se observó que las vías de acceso, en su mayoría, no todos, no cuentan con pistas y veredas; por ello correspondería al gobierno local, como el gobierno regional, planificar e implementar el mejoramiento de las vías de acceso en los asentamientos humanos de Mí Perú. Que de ser así mejoraría las condiciones de vida en el entorno que se ubican dichos pobladores.
- Las políticas diseñadas y planificadas para el mejoramiento de las condiciones de vida en los asentamientos humanos deberían estar diseñadas conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidas por la ONU (2015), y que en su Objetivo 11, señala en obtener que tanto las ciudades como los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La misma que fija como meta realizarse hasta el año 2030.

REFERENCIAS

- Bernal C. (2016) Metodología de la Investigación. Pearson. Cuarta edición
- Boccolini, S.M. (2020). Evaluación multicriterio de calidad de vida y calidad urbana en la metrópolis de Córdoba, Argentina. *Ciudad y Territorios Estudio Territoriales*, 52 (205), 591-612.
<https://doi.org/10.37230/CyTET.2020.205.10>
- Calderón, J. (2013) Titulación masiva de tierras en el Perú 2007-2011. Contexto y Resultados. Lincoln Institute of Land Policy.
https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/calderon-wp14jc3sp-full_0.pdf
- Chanampa, M. E., & Lorda, M. A. (2020). Asentamientos informales y regularización urbana. La producción de territorialidades en tensión. *Bitácora Urbano Territorial*, 30(1), 141–150.
<https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n1.69896>
- Cruz, T. (2018). Desarrollo urbano y calidad de vida en pobladores del distrito de Independencia, 2017.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/21209>
- Emmenegger, R. State territorialization at the margins: Property formalization and paperwork in the Ethiopian Somali frontier, *Geoforum*, Volume 116, 2020, Pages 193-200, ISSN 0016-7185,
<https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2020.08.007>.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0016718520302165>
- Fernández, R. (2018). Los asentamientos informales como cuestión: revisión y perspectivas | Informal settlements as a question: Review

and perspectives. *Oculum Ensaio*, 15(3), 399–411.
<https://doi.org/10.24220/2318-0919v15n3a4207>

Flórez, F. (2018). El Saneamiento Físico Legal de Predios Urbanos Desarrollado por la Dirección Regional de Vivienda y Construcción Cusco y el Mejoramiento de las Condiciones de Vida en el Centro Poblado de Santa Teresa del Distrito del mismo nombre de la Provincia de la Convención del Departamento del Cusco.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33890>

Gallardo, E. (2017). Metodología de la Investigación.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

Gómez-Villanueva, A. J., Rolong-Ojito, G., & Therán-Nieto, K. R. (2021). Procesos de regeneración urbana en asentamientos humanos informales. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 53(209).
<https://doi.org/10.37230/cytet.2021.209.09>
https://www.researchgate.net/publication/355241917_Procesos_de_regeneracion_urbana_en_asentamientos_humanos_informales

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, L. (2014). Metodología de la Investigación. Mc Graw-Hill. Sexta edición.

La Reforma Incompleta, Rescatando los Noventa/ Roberto Abusada, Fritz Do Bois, Eduardo Morón y José Valderrama (editores) 1ra. Edición: agosto 2000, noviembre 2000/ Universidad del Pacífico Centro de Investigación, Instituto Peruano de Economía. / Las reformas institucionales para la creación de un sistema de derechos de propiedad, Mosqueira E. (pg. 580 al 642). <http://ipe.org.pe/wp-content/uploads/2009/05/la-reforma-incompleta-web.pdf>

- Jones, P. (2017). Formalizing the Informal: Understanding the Position of Informal Settlements and Slums in Sustainable Urbanization Policies and Strategies in Bandung, Indonesia. *Sustainability*, 9(8), 1436. <https://doi.org/10.3390/su9081436>
https://www.researchgate.net/publication/319117840_Formalizing_the_Informal_Understanding_the_Position_of_Informal_Settlements_and_Slums_inSustainable_Urbanization_Policies_and_Strategies_in_Bandung_Indonesia
- Monrroy, S. (2017). La influencia de la formalización de la propiedad en el nivel de vida de los hogares de los asentamientos humanos de cono norte en la Ciudad de Arequipa para el año 2017. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/4542>
- Mosqueira, E. (1998) ¿Es la propiedad una ilusión?, *Ius et Veritas* 16. De cómo las leyes han sido incapaces de crear un sistema de derechos de propiedad. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/15763/16197>
- Mosqueira E. (1999) Las reformas institucionales para la creación de un sistema de derechos de propiedad. Instituto Peruano de Economía. (2003). <http://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2018/01/1999-Las-Reformas-Institucionales-para-la-Creaci%C3%B3n-de-un-Sistema-de-Derechos-de-la-Propiedad.pdf>
- D.S 013-99-MTC Publicado el 06.05.1999, Normas Legales, Diario Oficial El Peruano.
- Ley 28687 Ley de Desarrollo y Complementaria de la Formalización de la Propiedad Informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos (publicado el 17.03.2006).

Ley 31056 Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización (publicado el 21.10.2020).

Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, aprueba el reglamento del Título I de la Ley 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de la Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, denominando “Formalización de la Propiedad Informal de Terrenos Ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares”.

Ortiz, F. E. (2014). Aproximación Teórica al Concepto de Calidad de Vida. Entre las condiciones objetivas externas y la evaluación Subjetiva de los Individuos. *Antropología Experimental*, (14).
<http://revista.ujaeen.es/huesped/rae/articulos2014/23espinosa14.pdf>

Rodríguez, Rocío. (2018). Asentamientos informales en el Partido de La Plata: Una aproximación a las modalidades de ocupación del territorio. *Centro de Investigaciones Geográficas; Estudios Socioterritoriales*, 23-2018-; 119-136.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-43922018000100008&lng=es&tlng=es.

Tovar, R. T., Martínez, S. A., & García, J. A. J. (2013). Calidad de vida urbana en la zona metropolitana de Toluca: una perspectiva desde la sustentabilidad. *Desarrollo local sostenible*, (18).
<https://www.researchgate.net/publication/323388433>

Triana Ancinez, B., Valencia Herrera, M. A., Lozano Valcárcel, A. J., & Acosta Aguilar, N. A. (2021). Peras con manzanas: comparación

entre los objetivos constitucionales del acceso a la propiedad rural y la implementación de programas de formalización. *Estudios Socio-Jurídicos*, 23(1).

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9598>

Valdivia-Cisneros, A., Peña-Villafuerte, L., & Huaco-Zúñiga, M. (2020). Instrumento de medición del Índice de Calidad de Vida Urbana: Barrios Urbano Marginales, Perú/ Instrument for measuring the Urban Quality of Life Index: Marginal Urban Neighborhoods, Peru. *Revista De Ciencias Sociales*, 26, 355-375. <https://doi.org/10.31876/racs.v26i0.34133>.

Zapata, J. (2022). Formalización de la propiedad y nivel de vida de los ciudadanos de los asentamientos humanos de Callería, Ucayali 2021.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84905>

Zazyki, M. A., da Silva, W. V., de Moura, G. L., Kaczam, F., & da Veiga, C. P. (2022). Property rights in informal settlements. *Cities*, 122, 103540. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2021.103540> (<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S026427512100439X>)

Zivanovic, S., Martínez, J. & Verplanke, J. Capturing and mapping quality of life using Twitter data. *GeoJournal* 85, 237-255 (2020).

ANEXOS:

ANEXO 1 Matriz de Operacionalización de la Variable
Variable 1- Formalización de la Propiedad

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Formalización de la Propiedad	La formalización de la propiedad son todos los procedimientos a través de los cuales una persona busca adquirir el título de propiedad sobre un predio o realizar el respectivo registro del título con miras a consolidar su derecho de propiedad.	Formalización de la Propiedad es el conjunto de acciones de carácter legal, técnico y difusión. Desarrollándose las etapas de la formalización de la propiedad en posesiones informales, en dos procesos, como sigue: 1. Proceso. Formalización Integral 2. Proceso. Formalización Individual. D.S. 013-99-MTC	Proceso Integral Proceso Individual	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico Técnico-Legal - Elaboración de Planos - Resolución de Aprobación - Inscripción Registral - Difusión - Empadronamiento o Verificación - Calificación - Titulación 	Likert Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre

ANEXO 2 Matriz de Operacionalización de la Variable

Variable 2 – Calidad de Vida

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Calidad de Vida	Es el derecho de gozar de una vivienda adecuada, acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como el acceso sin discriminación a todos los bienes públicos.	<p>Un asentamiento con calidad de vida representa un espacio que debe desarrollar plenamente las dimensiones ambiental, económica y social, mediante prácticas que garanticen un acceso por igual a todo lo que, en un espacio compartido, convierte a los seres humanos en ciudadanos.</p> <p>Valdivia et al (2020), tomando como referencia a Franco y Zabala (2012).</p> <p>Pg. 361</p>	<p>Entorno Ambiental</p> <p>Entorno Social</p> <p>Entorno Económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos • Equipamiento básico. • Accesibilidad • Vulnerabilidad • Calidad ambiental <p>Interacción vecinal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad • Presencia de autoridad local • Acceso a educación • Acceso al sistema de salud <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos económicos • Acceso al crédito 	<p>Likert</p> <p>Nunca</p> <p>Casi nunca</p> <p>A veces</p> <p>Casi siempre</p> <p>Siempre</p>

ANEXO 3 Cuestionario Formalización de la Propiedad

ENCUESTA DE EVALUACIÓN SOBRE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Estimado (a) participante.

La presente encuesta es parte de un proyecto de investigación que tiene por finalidad la obtención de información acerca de la formalización de la propiedad en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, Provincia Constitucional del Callao. La presente encuesta es de carácter anónimo.

INSTRUCCIONES:

Marcar con un aspa (X) la alternativa que usted estime por conveniente. Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	FORMALIZACIÓN INTEGRAL	1	2	3	4	5
1	¿Estaba usted informado del estudio de diagnóstico físico y legal realizado en su A.H.?					
2	¿Considera que la participación de los dirigentes resulta importante para la realización de este estudio?					
3	¿La entidad formalizadora comunicaba los avances del estudio del diagnóstico?					
4	¿Considera importante la realización del estudio de diagnóstico físico y legal?					
5	¿Cree usted que resulta importante el levantamiento de información gráfica en campo?					
6	¿Con la elaboración de planos perimétrico y lotización se siente seguro?					
7	¿Cree usted que los planos resultan ser la representación física real de la ubicación de su A.H.?					
8	¿Considera usted importante la aprobación de los Planos y acciones de formalización mediante resolución por parte de la entidad formalizadora?					
9	¿Considera usted que los pobladores deben estar informados sobre la aprobación mediante resolución de los documentos técnicos y legales?					
10	¿Cree usted que con la inscripción de los planos y resolución ante registros públicos ya le da seguridad de su posesión?					

11	¿Considera usted que los dirigentes de su A.H. deben tener participación activa en la inscripción registral de los documentos aprobados?					
	FORMALIZACIÓN INDIVIDUAL	1	2	3	4	5
12	¿Considera importante que tanto la entidad formalizadora como los dirigentes del A.H. comuniquen a la población sobre el inicio y requisitos de la formalización individual?					
13	¿Considera usted que la identificación de cada poseionario de lote mediante el empadronamiento resulta necesario?					
14	¿Cree usted que los empadronadores de la entidad formalizadora deben estar capacitados?					
15	¿Considera usted que los documentos entregados por el empadronado resultan importantes para su verificación?					
16	¿Cree usted que la calificación de los documentos otorgados por el empadronado es importante para ver si se cumple con los requisitos?					
17	¿Considera que es importante la publicación del padrón de poseedores empadronados y verificados aptos para ser titulados?					
18	¿Considera que el título de propiedad lo acredita como propietario de un lote?					
19	¿Cree usted que el título de propiedad debe ser inscrita registralmente?					
20	¿Considera usted que en este proceso de titulación debe contar con el apoyo de sus dirigentes?					

GRACIAS POR COMPLETAR LA ENCUESTA

ANEXO 4. Cuestionario Calidad de Vida

ENCUESTA DE EVALUACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE VIDA

Estimado (a) participante.

La presente encuesta es parte de un proyecto de investigación que tiene por finalidad la obtención de información acerca de la formalización de la propiedad en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, Provincia Constitucional del Callao. La presente encuesta es de carácter anónimo.

INSTRUCCIONES:

Marcar con un aspa (X) la alternativa que usted estime por conveniente. Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	ENTORNO AMBIENTAL	1	2	3	4	5
1	¿En su Asentamiento Humano cuenta con el servicio de alumbrado público?					
2	¿En su Asentamiento Humano cuenta el servicio de alcantarillado?					
3	¿En su vivienda cuenta con el servicio básico de Luz domiciliaria?					
4	¿En su vivienda cuenta con el servicio de agua y desagüe domiciliario?					
5	¿Su Asentamiento Humano cuenta con posta médica que permita acceder su atención?					
6	¿En su Asentamiento Humano cuenta con área destinada a mercado que permita su uso adecuado?					
7	¿En su Asentamiento Humano cuenta con áreas deportivas que permita la distracción de los vecinos?					
8	¿Considera usted que las vías de acceso (pistas y veredas) en su Asentamiento Humano son adecuadas?					
9	¿Considera usted que en su Asentamiento Humano cuenta con medidas de protección frente a los desastres naturales?					
10	¿Cuenta su Asentamiento Humano con áreas verdes que permita el sano esparcimiento de los vecinos?					

11	¿En su Asentamiento Humano el recojo de residuos sólidos por parte de la Municipalidad es adecuado?					
	ENTORNO SOCIAL	1	2	3	4	5
12	¿En su Asentamiento Humano se realiza acciones comunitarias (asambleas, trabajos comunitarios)?					
13	¿Considera usted que las rondas vecinales o la seguridad ciudadana en su Asentamiento Humano se realiza adecuadamente?					
14	¿Cree usted que con la obtención de un título de propiedad tendría seguridad de pertenencia del lote que viene ocupando?					
15	¿Considera usted que la Municipalidad realiza algún programa de apoyo social en su Asentamiento Humano?					
16	¿Considera usted que en su Asentamiento Humano cuenta con colegios (primarios y secundarios) suficientes para el acceso de sus hijos?					
	ENTORNO ECONÓMICO	1	2	3	4	5
17	¿Considera usted que sus ingresos económicos le permiten cubrir las necesidades básicas de su familia?					
18	¿Algún o algunos integrantes de su entorno familiar contribuyen con el ingreso familiar para cubrir sus necesidades básicas?					
19	¿Considera que con la formalización de la propiedad le ha permitido tener acceso al crédito en el sistema financiero?					
20	¿Ha tenido acceso al crédito por otro motivo que no sea la formalización?					

GRACIAS POR COMPLETAR LA ENCUESTA

ANEXO 5

ESQUEMA DE MATRIZ DE CONSISTENCIA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Título de la investigación: Formalización de la Propiedad y Calidad de Vida en Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, Callao, 2021

Problema de Investigación	Objetivos de la Investigación.	Hipótesis	Variables y dimensiones	Metodología
Problema General ¿De qué manera la Formalización de la Propiedad se relaciona con la Calidad de Vida de los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, 2021?	Objetivo general Determinar cómo es la relación entre la Formalización de la Propiedad con la Calidad de Vida en Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021.	Hipótesis general La Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relacionan de manera significativa.	FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD - Proceso Integral - Proceso Individual	*Enfoque Cuantitativo *Diseño No experimental Explicativo Correlacional *Unidades de estudio Población 4290 *Muestra 105 lotes *Muestreo Probabilístico Aleatorio Simple
Problema específico 1 ¿De qué manera el Proceso de Formalización Integral se relaciona con la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021?	Objetivo específico 1 Determinar cómo es la relación entre el Proceso de Formalización de la Propiedad Integral con la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021.	Hipótesis específica 1 El Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relacionan de manera significativa	CALIDAD DE VIDA - Entorno Ambiental - Entorno Social - Entorno Económico	*Muestreo Probabilístico Aleatorio Simple
Problema específico 2 ¿De qué manera el Proceso Formalización de la Propiedad Individual se relaciona con la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021?	Objetivo específico 2 Determinar cómo es la relación entre el Proceso de Formalización Propiedad Individual con la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021.	Hipótesis específica 2 El Proceso de Formalización de la Propiedad Individual y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relaciona de manera significativa.		*Técnicas e instrumentos de recolección: Encuesta. Cuestionario con preguntas tipo Likert. *Proceso y análisis de la información: SPSS.

ANEXO 6

Relación de Asentamientos Humanos Formalizados en el distrito de Mí Perú.

ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN EL DISTRITO DE MI PERU FORMALIZADOS A JUNIO 2022

Nº	AA.HH.	Nº DE LOTES	FORMALIZADO	PARTIDAS MATRICES
1	07 DE JUNIO	294	SI	P52029610
2	14 DE MARZO	22	SI	P52009501
3	15 DE JULIO	85	SI	P52009502
4	CONFRATERNIDAD	82	SI	P52009123
5	CHAVINILLO	313	SI	P01172029
6	DANIEL ALCIDES CARRIÓN	33	SI	P01303972
7	HIJOS DE MI PERÚ	147	SI	P01258691
8	ISRAEL ES EL MAESTRO	138	SI	P52012045
9	JESÚS EL NAZARENO - EL ARENAL	358	SI	P01259444
10	LAS COLINAS (sector)	57	SI	P01219349
11	LOS GIRASOLES	41	SI	P52009500
12	LOS JARDINES DE MI PERU	115	SI	P52015858
13	MONTE SINAI	46	SI	P52008507
14	PERÚ 2000	65	SI	P01288665
15	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	68	SI	P01264056
16	SANTA ROSA	145	SI	P01259195
17	SEÑOR DE LOS MILAGROS	81	SI	P52001675
18	VILLA DEL MAR (sector)	215	SI	P01219349
19	VILLA EMILIA	941	SI	P01250004
20	VILLA ESCUDERO	554	SI	P01137921
21	VIRGEN DE GUADALUPE	468	SI	P01145561
22	VIRGEN DEL ROSARIO AMPLIACION	22	SI	P52001760
TOTAL		4290		

Fuente proporcionada por la
Municipalidad Provincial del Callao.

ANEXO 7

Cálculo de la muestra.

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

n= Tamaño de la muestra.

N = Total de Viviendas = 4290 lotes.

e = error de muestreo al cuadrado 9.447157029 % = 0.09447157

p = porcentaje de aceptación 0.5

q= porcentaje de no aceptación 0.5 sucesos

Z= nivel de confianza 95%= 1.96

Reemplazando:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 4290}{(0.09447157)^2 * (4290 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

n= 105

ANEXO 8.

Carta permiso para toma de datos a la Municipalidad Provincial del Callao.



Municipalidad Provincial del Callao
Expediente: 2022-01-0000057440
Fecha y Hora: 23/05/2022 12:45:03
Folios: 1 Destino : GGAH
Tupa: OTROS PROCEDIMIENTOS NO
Usuario: JALVAREZ

C

Solicito: Permiso para la toma de datos en mi investigación.

Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao

Dr. Pedro López Barrios

Atención: Dr. Michael Agustín Soria Pérez

Gerente General de Asentamientos Humanos.

Juan Manuel Vargas Cuéllar, identificado con DNI. N° 25738171, domiciliado en la Av. De los Insurgentes N° 2061, Callao, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, estando próximo a la sustentación de mi proyecto de tesis de Investigación titulado "Formalización de la Propiedad y Calidad de Vida en Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú", Callao, 2021; y que forma parte de la maestría en Gestión Pública que vengo llevando en la Universidad César Vallejo; es que solicito a usted tenga a bien permitirme tomar los datos necesarios que me permitirá fundamentar mis resultados en la investigación que vengo proyectando.

Por lo expuesto, y seguro de la pronta atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Muy atentamente,

Callao 23 de mayo del 2022

Vargas Cuellar, Juan Manuel

DNI. 25738171

Correo electrónico: juanvaggah@hotmail.com

ANEXO 9

Autorización de la Municipalidad Provincial del Callao, a través de la Gerencia General de Asentamientos Humanos.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Callao, 03 JUN. 2022

CARTA N° 099/2022-MPC-GGAH

Señor:

**Juan Manuel Vargas Cuellar.
Estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública
Universidad Cesar Vallejo
Av, De Los Insurgentes N° 2061- Callao.
Presente.-**

Asunto : Autorización para toma de datos.
Referencia : Expediente Administrativo N°2022-01-00057440.

Es grato dirigirme a Usted, expresándole mi cordial saludo y, a la vez, en atención al documento que se menciona en la referencia, comunico lo siguiente:

Sobre el particular, en la que solicita permiso para la toma de datos de esta gerencia general para el desarrollo de su tesis de investigación denominada " Formalización de la Propiedad y Calidad de Vida en Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mi Perú, Callao, 2021" para obtener el grado de Magister en Gestión Pública, esta Gerencia General le concede autorización y le brinda las facilidades necesarias para el desarrollo de su investigación, para lo cual se ha designado al Ing. Miguel Ángel Campos Naupari a fin de que proceda a realizar las coordinaciones del caso.

Sin otro en particular, quedo de Usted.

Atentamente.



MICHAEL AGUSTIN SORIA PEREZ
GERENTE GENERAL

ANEXO 10: Aprobación de Ficha de Validación de Encuesta por tres (3) expertos.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: Formalización Integral								
1	Estaba usted informado del estudio de diagnóstico físico y legal realizado en su A.H.	X		X		X		
2	Considera que la participación de los dirigentes resulta importante para la realización de este estudio.	X		X		X		
3	La entidad formalizadora comunicaba los avances del estudio del diagnóstico.	X		X		X		
4	Considera importante la realización del estudio de diagnóstico físico y legal.	X		X		X		
5	Cree usted que resultan importante el levantamiento de información gráfica en campo	X		X		X		
6	Con la elaboración de planos perimétrico y lotización se siente seguro.	X		X		X		
7	Cree usted que los planos resulta ser la representación física real de la ubicación de su A.H.	X		X		X		
8	Considera usted importante la aprobación de los Planos y acciones de formalización mediante resolución por parte de la entidad formalizadora.	X		X		X		
9	Considera usted que los pobladores deben estar informados sobre la aprobación mediante resolución de los documentos técnicos y legales.	X		X		X		
10	Cree usted que con la inscripción de los planos y resolución ante registros públicos ya le da seguridad de su posesión.	X		X		X		
11	Considera usted que los dirigentes de su A.H. deben tener participación activa en la inscripción registral de los documentos aprobados.	X		X		X		
DIMENSIÓN: Formalización Individual								
12	Considera importante que tanto la entidad formalizadora como los dirigentes del A.H. comunique a la población sobre el inicio y requisitos de la formalización individual.	X		X		X		
13	Considera usted que la identificación de cada poseionario de lote mediante el empadronamiento resulta necesario.	X		X		X		
14	Cree usted que los empadronadores de la entidad formalizadora deben estar capacitados	X		X		X		
15	Considera usted que los documentos entregados por el empadronado resultan importantes para su verificación.	X		X		X		
16	Cree usted que la calificación de los documentos otorgados por el empadronado es importante para ver si se cumple con los requisitos	X		X		X		
17	Considera que es importante la publicación del padrón de poseedores empadronados y verificados aptos para ser titulados.	X		X		X		
18	Considera que el título de propiedad lo acredita como propietario de un lote.	X		X		X		
19	Cree usted que el título de propiedad debe ser inscrita registralmente	X		X		X		
20	Considera usted que en este proceso de titulación debe contar con el apoyo de sus dirigentes.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Casazola Cruz Oswaldo Daniel DNI: 40081695

Especialidad del validador: Docente Universitario | Investigador

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

31 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CALIDAD DE VIDA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: Entorno Ambiental								
1	En su Asentamiento Humano cuenta con el servicio de alumbrado público.	X		X		X		
2	En su Asentamiento Humano cuenta el servicio de alcantarillado.	X		X		X		
3	En su vivienda cuenta con el servicio básico de Luz domiciliaria.	X		X		X		
4	En su vivienda cuenta con el servicio de agua y desagüe domiciliario.	X		X		X		
5	Su Asentamiento Humano cuenta con posta médica que permita acceder su atención.	X		X		X		
6	En su Asentamiento Humano cuenta con área destinada a mercado que permita su uso adecuado.	X		X		X		
7	En su Asentamiento Humano cuenta con áreas deportivas que permita la distracción de los vecinos.	X		X		X		
8	Considera usted que las vías de acceso (pistas y veredas) en su Asentamiento Humano son adecuadas.	X		X		X		
9	Considera usted que en su Asentamiento Humano cuenta con medidas de protección frente a los desastres naturales.	X		X		X		
10	Cuenta su Asentamiento Humano con áreas verdes que permita el sano esparcimiento de los vecinos.	X		X		X		
11	En su Asentamiento Humano el recojo de residuos sólidos por parte de la Municipalidad es adecuado	X		X		X		
DIMENSIÓN: Entorno Social								
12	En su Asentamiento Humano se realiza acciones comunitarias (asambleas, trabajos comunitarios)	X		X		X		
13	Considera usted que las rondas vecinales o la seguridad ciudadana en su Asentamiento Humano se realiza adecuadamente.	X		X		X		
14	Cree usted que con la obtención de un título de propiedad tendría seguridad de pertenencia del lote que viene ocupando.	X		X		X		
15	Considera usted que la Municipalidad realiza algún programa de apoyo social en su Asentamiento Humano.	X		X		X		
16	Considera usted que en su Asentamiento Humano cuenta con colegios (primarios y secundarios) suficientes para el acceso de sus hijos.	X		X		X		
DIMENSIÓN: Entorno Económico								
17	Considera usted que sus ingresos económicos le permiten cubrir las necesidades básicas de su familia.	X		X		X		
18	Algún o algunos integrantes de su entorno familiar contribuyen con el ingreso familiar para cubrir sus necesidades básicas.	X		X		X		
19	Considera que con la formalización de la propiedad le ha permitido tener acceso al crédito en el sistema financiero.	X		X		X		
20	Ha tenido acceso al crédito por otro motivo que no sea la formalización.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Casazola Cruz Oswaldo Daniel **DNI: 40081695**

Especialidad del validador: Docente Universitario | Investigador

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

31 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: Formalización Integral								
1	Estaba usted informado del estudio de diagnóstico físico y legal realizado en su A.H.	X		X		X		
2	Considera que la participación de los dirigentes resulta importante para la realización de este estudio.	X		X		X		
3	La entidad formalizadora comunicaba los avances del estudio del diagnóstico.	X		X		X		
4	Considera importante la realización del estudio de diagnóstico físico y legal.	X		X		X		
5	Cree usted que resultan importante el levantamiento de información gráfica en campo	X		X		X		
6	Con la elaboración de planos perimétrico y lotización se siente seguro.	X		X		X		
7	Cree usted que los planos resulta ser la representación física real de la ubicación de su A.H.	X		X		X		
8	Considera usted importante la aprobación de los Planos y acciones de formalización mediante resolución por parte de la entidad formalizadora.	X		X		X		
9	Considera usted que los pobladores deben estar informados sobre la aprobación mediante resolución de los documentos técnicos y legales.	X		X		X		
10	Cree usted que con la inscripción de los planos y resolución ante registros públicos ya le da seguridad de su posesión.	X		X		X		
11	Considera usted que los dirigentes de su A.H. deben tener participación activa en la inscripción registral de los documentos aprobados.	X		X		X		
DIMENSIÓN: Formalización Individual								
12	Considera importante que tanto la entidad formalizadora como los dirigentes del A.H. comunique a la población sobre el inicio y requisitos de la formalización individual.	X		X		X		
13	Considera usted que la identificación de cada posesionario de lote mediante el empadronamiento resulta necesario.	X		X		X		
14	Cree usted que los empadronadores de la entidad formalizadora deben estar capacitados	X		X		X		
15	Considera usted que los documentos entregados por el empadronado resultan importantes para su verificación.	X		X		X		
16	Cree usted que la calificación de los documentos otorgados por el empadronado es importante para ver si se cumple con los requisitos	X		X		X		
17	Considera que es importante la publicación del padrón de poseedores empadronados y verificados aptos para ser titulados.	X		X		X		
18	Considera que el título de propiedad lo acredita como propietario de un lote.	X		X		X		
19	Cree usted que el título de propiedad debe ser inscrita registralmente	X		X		X		
20	Considera usted que en este proceso de titulación debe contar con el apoyo de sus dirigentes.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sí hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Graus Cortez Lupe Esther DNI: 07539368

Especialidad del validador: Docente Universitaria | Investigadora

27 de junio del 2022

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CALIDAD DE VIDA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: Entorno Ambiental								
1	En su Asentamiento Humano cuenta con el servicio de alumbrado público.	X		X		X		
2	En su Asentamiento Humano cuenta el servicio de alcantarillado.	X		X		X		
3	En su vivienda cuenta con el servicio básico de Luz domiciliaria.	X		X		X		
4	En su vivienda cuenta con el servicio de agua y desagüe domiciliario.	X		X		X		
5	Su Asentamiento Humano cuenta con posta médica que permita acceder su atención.	X		X		X		
6	En su Asentamiento Humano cuenta con área destinada a mercado que permita su uso adecuado.	X		X		X		
7	En su Asentamiento Humano cuenta con áreas deportivas que permita la distracción de los vecinos.	X		X		X		
8	Considera usted que las vías de acceso (pistas y veredas) en su Asentamiento Humano son adecuadas.	X		X		X		
9	Considera usted que en su Asentamiento Humano cuenta con medidas de protección frente a los desastres naturales.	X		X		X		
10	Cuenta su Asentamiento Humano con áreas verdes que permita el sano esparcimiento de los vecinos.	X		X		X		
11	En su Asentamiento Humano el recojo de residuos sólidos por parte de la Municipalidad es adecuado	X		X		X		
DIMENSIÓN: Entorno Social								
12	En su Asentamiento Humano se realiza acciones comunitarias (asambleas, trabajos comunitarios)	X		X		X		
13	Considera usted que las rondas vecinales o la seguridad ciudadana en su Asentamiento Humano se realiza adecuadamente.	X		X		X		
14	Cree usted que con la obtención de un título de propiedad tendría seguridad de pertenencia del lote que viene ocupando.	X		X		X		
15	Considera usted que la Municipalidad realiza algún programa de apoyo social en su Asentamiento Humano.	X		X		X		
16	Considera usted que en su Asentamiento Humano cuenta con colegios (primarios y secundarios) suficientes para el acceso de sus hijos.	X		X		X		
DIMENSIÓN: Entorno Económico								
17	Considera usted que sus ingresos económicos le permiten cubrir las necesidades básicas de su familia.	X		X		X		
18	Algún o algunos integrantes de su entorno familiar contribuyen con el ingreso familiar para cubrir sus necesidades básicas.	X		X		X		
19	Considera que con la formalización de la propiedad le ha permitido tener acceso al crédito en el sistema financiero.	X		X		X		
20	Ha tenido acceso al crédito por otro motivo que no sea la formalización.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sí hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Graus Cortez Lupe Esther DNI: 07539368

Especialidad del validador: Docente Universitaria | Investigadora

27 de junio del 2022

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Estaba usted informado del estudio de diagnóstico físico y legal realizado en su A.H.	X		X		X		
2	Considera que la participación de los dirigentes resulta importante para la realización de este estudio.	X		X		X		
3	La entidad formalizadora comunicaba los avances del estudio del diagnóstico.	X		X		X		
4	Considera importante la realización del estudio de diagnóstico físico y legal.	X		X		X		
5	Cree usted que resultan importante el levantamiento de información gráfica en campo	X		X		X		
6	Con la elaboración de planos perimétrico y lotización se siente seguro.	X		X		X		
7	Cree usted que los planos resulta ser la representación física real de la ubicación de su A.H.	X		X		X		
8	Considera usted importante la aprobación de los Planos y acciones de formalización mediante resolución por parte de la entidad formalizadora.	X		X		X		
9	Considera usted que los pobladores deben estar informados sobre la aprobación mediante resolución de los documentos técnicos y legales.	X		X		X		
10	Cree usted que con la inscripción de los planos y resolución ante registros públicos ya le da seguridad de su posesión.	X		X		X		
11	Considera usted que los dirigentes de su A.H. deben tener participación activa en la inscripción registral de los documentos aprobados.	X		X		X		
DIMENSIÓN: Formalización Individual								
12	Considera importante que tanto la entidad formalizadora como los dirigentes del A.H. comuniquen a la población sobre el inicio y requisitos de la formalización individual.	X		X		X		
13	Considera usted que la identificación de cada posesionario de lote mediante el empadronamiento resulta necesario.	X		X		X		
14	Cree usted que los empadronadores de la entidad formalizadora deben estar capacitados	X		X		X		
15	Considera usted que los documentos entregados por el empadronado resultan importantes para su verificación.	X		X		X		
16	Cree usted que la calificación de los documentos otorgados por el empadronado es importante para ver si se cumple con los requisitos	X		X		X		
17	Considera que es importante la publicación del padrón de poseedores empadronados y verificados aptos para ser titulados.	X		X		X		
18	Considera que el título de propiedad lo acredita como propietario de un lote.	X		X		X		
19	Cree usted que el título de propiedad debe ser inscrita registralmente	X		X		X		
20	Considera usted que en este proceso de titulación debe contar con el apoyo de sus dirigentes.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Eduardo Narcisho Malca Valverde **DNI:** 09428899

Especialidad del validador: Docente Universitario | Investigador

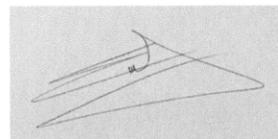
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de Junio del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CALIDAD DE VIDA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: Entorno Ambiental								
1	En su Asentamiento Humano cuenta con el servicio de alumbrado público.	X		X		X		
2	En su Asentamiento Humano cuenta el servicio de alcantarillado.	X		X		X		
3	En su vivienda cuenta con el servicio básico de Luz domiciliaria.	X		X		X		
4	En su vivienda cuenta con el servicio de agua y desagüe domiciliario.	X		X		X		
5	Su Asentamiento Humano cuenta con posta médica que permita acceder su atención.	X		X		X		
6	En su Asentamiento Humano cuenta con área destinada a mercado que permita su uso adecuado.	X		X		X		
7	En su Asentamiento Humano cuenta con áreas deportivas que permita la distracción de los vecinos.	X		X		X		
8	Considera usted que las vías de acceso (pistas y veredas) en su Asentamiento Humano son adecuadas.	X		X		X		
9	Considera usted que en su Asentamiento Humano cuenta con medidas de protección frente a los desastres naturales.	X		X		X		
10	Cuenta su Asentamiento Humano con áreas verdes que permita el sano esparcimiento de los vecinos.	X		X		X		
11	En su Asentamiento Humano el recojo de residuos sólidos por parte de la Municipalidad es adecuado	X		X		X		
DIMENSIÓN: Entorno Social								
12	En su Asentamiento Humano se realiza acciones comunitarias (asambleas, trabajos comunitarios)	X		X		X		
13	Considera usted que las rondas vecinales o la seguridad ciudadana en su Asentamiento Humano se realiza adecuadamente.	X		X		X		
14	Cree usted que con la obtención de un título de propiedad tendría seguridad de pertenencia del lote que viene ocupando.	X		X		X		
15	Considera usted que la Municipalidad realiza algún programa de apoyo social en su Asentamiento Humano.	X		X		X		
16	Considera usted que en su Asentamiento Humano cuenta con colegios (primarios y secundarios) suficientes para el acceso de sus hijos.	X		X		X		
DIMENSIÓN: Entorno Económico								
17	Considera usted que sus ingresos económicos le permiten cubrir las necesidades básicas de su familia.	X		X		X		
18	Algún o algunos integrantes de su entorno familiar contribuyen con el ingreso familiar para cubrir sus necesidades básicas.	X		X		X		
19	Considera que con la formalización de la propiedad le ha permitido tener acceso al crédito en el sistema financiero.	X		X		X		
20	Ha tenido acceso al crédito por otro motivo que no sea la formalización.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Eduardo Narciso Malca Valverde DNI: 09428899

Especialidad del validador: Docente Universitario | Investigador

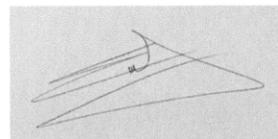
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de Junio del 2022



Firma del Experto Informante.

Anexo 11: Análisis Estadístico Descriptivo de la Información.

1. Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

2. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,842	40

3. Estadísticas por cada pregunta efectuada en la investigación

	Media	Desv. Desviación	N
Información de diagnóstico	4,20	1,476	10
Participación de los dirigentes	5,00	,000	10
Comunicación de avances	4,30	1,252	10
Importancia del diagnóstico	5,00	,000	10
Importancia levantamiento gráfico	4,90	,316	10
Elaboración de planos	4,80	,632	10
Plano representa	5,00	,000	10
Resolución plano	5,00	,000	10
Información de aprobación	5,00	,000	10
Seguridad de inscripción	4,90	,316	10
Dirigentes participan	5,00	,000	10
Comunicación individual	5,00	,000	10
Empadronamiento importancia	5,00	,000	10
Empadronadores capacitados	5,00	,000	10
Documentos a verificar	5,00	,000	10
Calificación de documentos	5,00	,000	10
Publicación padrón	4,60	1,265	10
Título propietario	5,00	,000	10
Título inscrito	5,00	,000	10
Apoyo dirigentes	5,00	,000	10

Alumbrado público	4,30	1,337	10
Alcantarillado	4,60	1,265	10
Luz domiciliaria	4,20	1,687	10
Agua y desagüe	4,60	1,265	10
Posta médica	1,40	1,265	10
Mercados	1,40	1,265	10
Áreas deportivas	3,50	1,780	10
Vías de acceso	2,20	1,135	10
Protección desastres	2,00	1,633	10
Áreas verdes	1,90	1,524	10
Residuos sólidos	3,60	,966	10
Acciones comunales	3,90	1,370	10
Seguridad ciudadana	2,70	1,767	10
Pertenencia de lote	5,00	,000	10
Apoyo social municipal	3,40	1,647	10
Colegios	1,70	1,494	10
Cubrir necesidades básicas	3,50	1,269	10
Apoyo en cubrir necesidades	2,40	1,838	10
Acceso al crédito por formalización	2,20	1,476	10
Accedo al crédito otro motivo	1,80	,919	10

4. Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Información de diagnóstico	153,80	239,289	,245	,841
Participación de los dirigentes	153,00	252,667	,000	,842
Comunicación de avances	153,70	233,567	,458	,834
Importancia del diagnóstico	153,00	252,667	,000	,842
Importancia levantamiento gráfico	153,10	258,544	-,588	,847
Elaboración de planos	153,20	248,622	,183	,841
Plano representa	153,00	252,667	,000	,842
Resolución plano	153,00	252,667	,000	,842
Información de aprobación	153,00	252,667	,000	,842
Seguridad de inscripción	153,10	250,544	,202	,841

Dirigentes participan	153,00	252,667	,000	,842
Comunicación individual	153,00	252,667	,000	,842
Empadronamiento importancia	153,00	252,667	,000	,842
Empadronadores capacitados	153,00	252,667	,000	,842
Documentos a verificar	153,00	252,667	,000	,842
Calificación de documentos	153,00	252,667	,000	,842
Publicación padrón	153,40	232,933	,470	,834
Título propietario	153,00	252,667	,000	,842
Título inscrito	153,00	252,667	,000	,842
Apoyo dirigentes	153,00	252,667	,000	,842
Alumbrado público	153,70	239,789	,268	,840
Alcantarillado	153,40	240,933	,258	,840
Luz domiciliaria	153,80	220,844	,578	,829
Agua y desagüe	153,40	240,933	,258	,840
Posta médica	156,60	231,156	,518	,832
Mercados	156,60	231,156	,518	,832
Áreas deportivas	154,50	212,056	,722	,822
Vías de acceso	155,80	237,067	,409	,836
Protección desastres	156,00	222,444	,566	,830
Áreas verdes	156,10	230,989	,418	,835
Residuos sólidos	154,40	226,489	,868	,825
Acciones comunales	154,10	246,100	,109	,845
Seguridad ciudadana	155,30	228,233	,399	,837
Pertenencia de lote	153,00	252,667	,000	,842
Apoyo social municipal	154,60	222,044	,569	,829
Colegios	156,30	223,344	,606	,828
Cubrir necesidades básicas	154,50	235,167	,408	,836
Apoyo en cubrir necesidades	155,60	220,711	,523	,831
Acceso al crédito por formalización	155,80	239,067	,250	,841
Accedo al crédito otro motivo	156,20	244,622	,250	,840

5. Estadísticas de escala en esta investigación.

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
158,00	252,667	15,895	40

6. Estadístico Descriptiva respecto a las 40 preguntas que conformas a las variables de h7esta investigación. Muestra: 105

Primera Parte

		Información de diagnóstico	Participación de los dirigente	Comunicación de avances	Importancia del diagnóstico	Importancia levantamiento gráfico
N	Válido	105	105	105	105	105
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		4,18	4,92	4,26	4,91	4,94
Mediana		5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Moda		5	5	5	5	5
Suma		439	517	447	516	519

Segunda Parte

Elaboración de planos	Plano representa	Resolución plano	Información de aprobación	Seguridad de inscripción	Dirigentes participan
105	105	105	105	105	105
0	0	0	0	0	0
4,33	4,77	4,94	4,90	4,53	4,92
5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
5	5	5	5	5	5
455	501	519	514	476	517

Tercera Parte

Comunicación individual	Empadronamiento importancia	Empadronadores capacitados	Documentos a verificar	Calificación de documentos	Publicación padrón	Título propietario
105	105	105	105	105	105	105
0	0	0	0	0	0	0
4,99	4,95	4,98	4,93	4,97	4,85	4,90
5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
5	5	5	5	5	5	5
524	520	523	518	522	509	515

Cuarta Parte

Título inscrito	Apoyo dirigentes	Alumbrado público	Alcantarillado	Luz domiciliaria	Agua y desagüe	Posta médica
105	105	105	105	105	105	105
0	0	0	0	0	0	0
4,99	4,92	4,90	4,94	4,83	4,93	1,49
5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1,00
5	5	5	5	5	5	1
524	517	515	519	507	518	156

Quinta Parte

Mercados	Areas deportivas	Vías de acceso	Protección desastres	Areas verdes	Residuos sólidos	Acciones comunales	Seguridad ciudadana
105	105	105	105	105	105	105	105
0	0	0	0	0	0	0	0
1,16	3,57	2,10	2,08	2,09	3,62	3,49	2,97
1,00	5,00	2,00	2,00	1,00	3,00	3,00	3,00
1	5	1	1	1	3	3	3
122	375	221	218	219	380	366	312

Sexta Parte

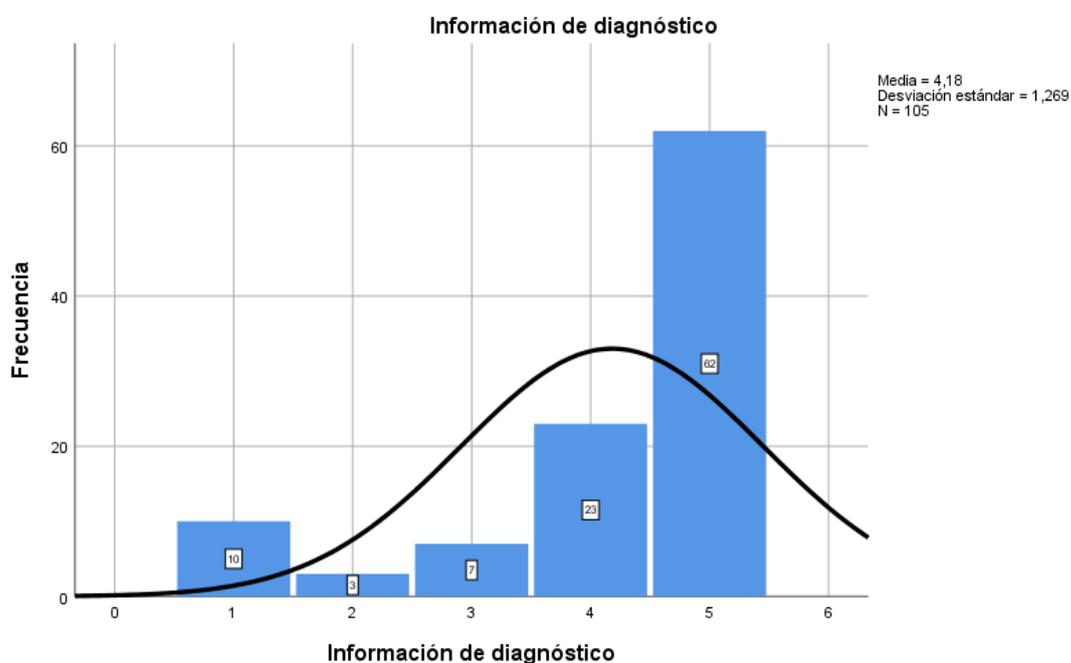
Pertenencia de lote	Apoyo social municipal	Colegios	Cubrir necesidades básicas	Apoyo en cubrir necesidades	Acceso al crédito por formalización	Accedo al crédito otro motivo
105	105	105	105	105	105	105
0	0	0	0	0	0	0
4,95	3,11	2,35	3,45	2,70	3,26	1,61
5,00	3,00	1,00	3,00	3,00	4,00	1,00
5	3	1	3	3	5	1
520	327	247	362	284	342	169

7. Tabla de frecuencia e histograma del análisis de datos

Tabla 1: Información de diagnóstico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	9,5	9,5	9,5
	Casi nunca	3	2,9	2,9	12,4
	A veces	7	6,7	6,7	19,0
	Casi siempre	23	21,9	21,9	41,0
	Siempre	62	59,0	59,0	100,0
	Total		105	100,0	100,0

Gráfico 1: Histograma Información de diagnóstico



Interpretación:

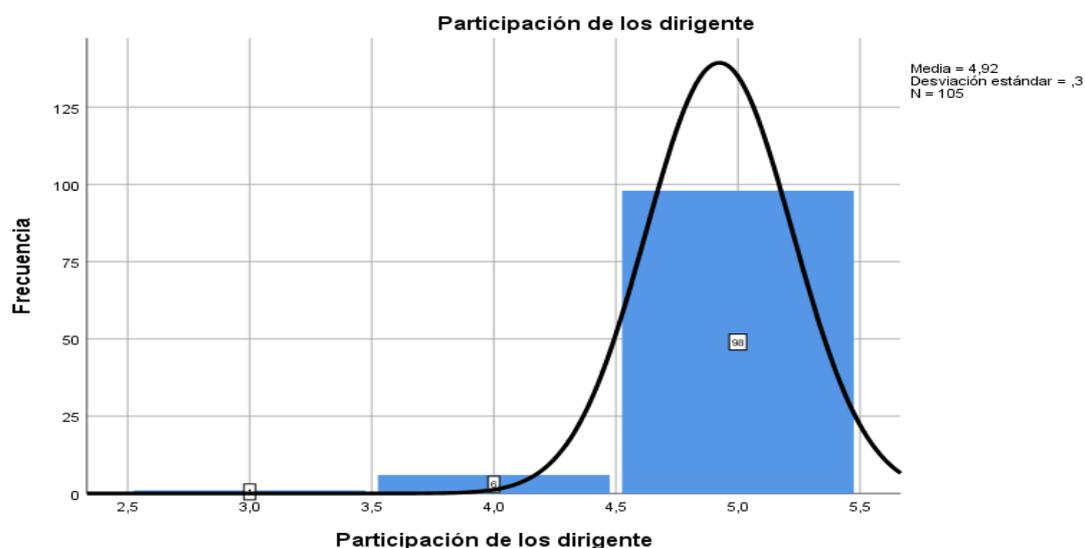
Se aprecia que los pobladores de los asentamientos humanos del distrito de Mí Perú, estaban informados del estudio de diagnóstico físico y legal que se desarrollaba para la formalización de la propiedad, siendo que un 59,0% siempre ha estado informado y un 21,9 %, casi siempre. En cambio, un 9,5% señala que nunca supo; un 2.9 % indica casi nunca y un 6.7 % señala a veces, por lo que esta última se puede inferir que como un desconocimiento de este estudio.

Es decir, mayoritariamente han estado informados los pobladores.

Tabla 2: Participación de los dirigentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	1,0	1,0	1,0
	Casi siempre	6	5,7	5,7	6,7
	Siempre	98	93,3	93,3	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 2: Histograma Participación de los dirigentes



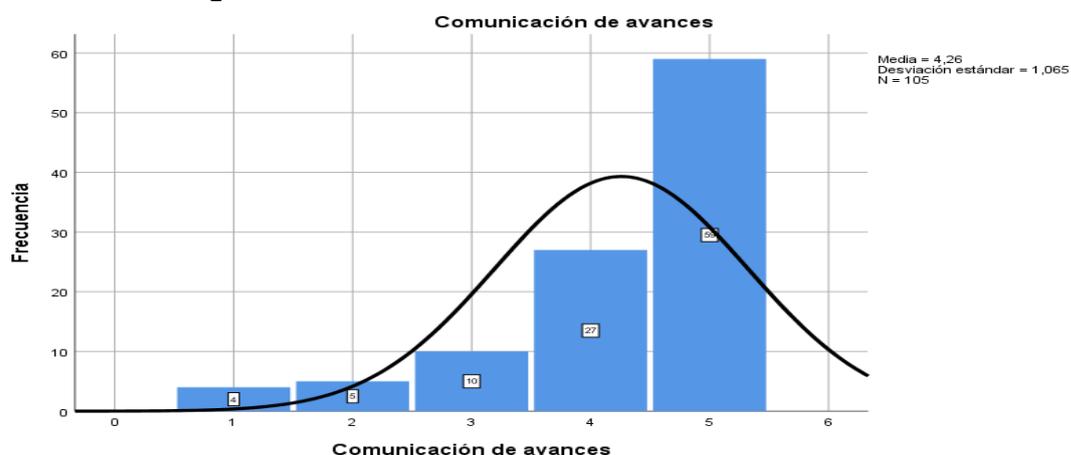
Interpretación:

Un 99% de los encuestados señala que la participación de los dirigentes resulta siempre y casi siempre importante su presencia en este estudio de diagnóstico. Lo cual resulta una alta aprobación.

Tabla 3: Comunicación de avances

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	3,8	3,8	3,8
	Casi nunca	5	4,8	4,8	8,6
	A veces	10	9,5	9,5	18,1
	Casi siempre	27	25,7	25,7	43,8
	Siempre	59	56,2	56,2	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 3: Histograma Comunicación de avances



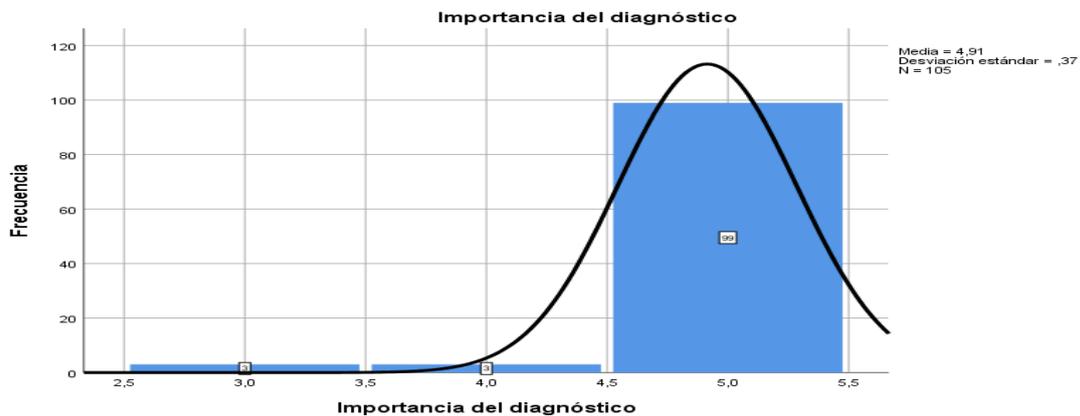
Interpretación:

Respecto de la comunicación que efectúa la entidad formalizadora sobre el avance del estudio de diagnóstico, se tiene que un 81.9 % considera que siempre y casi siempre han informado, la cual es una buena aprobación.

Tabla 4: Importancia del diagnóstico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	2,9	2,9	2,9
	Casi siempre	3	2,9	2,9	5,7
	Siempre	99	94,3	94,3	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 4: Histograma Importancia del diagnóstico



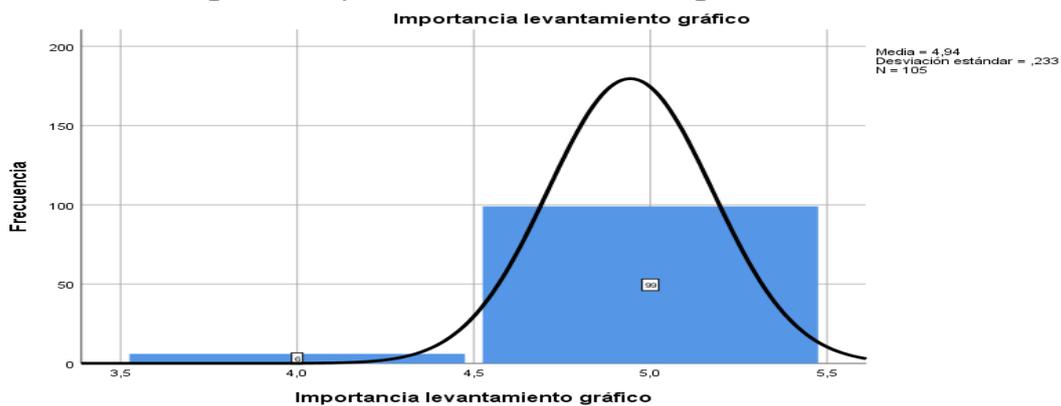
Interpretación:

Un 97.2% de entrevistados considera que siempre y casi siempre resulta importante la realización del estudio de diagnóstico físico y legal, una alta aceptación.

Tabla 5: Importancia levantamiento gráfico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	6	5,7	5,7	5,7
	Siempre	99	94,3	94,3	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 5: Histograma Importancia levantamiento gráfico.



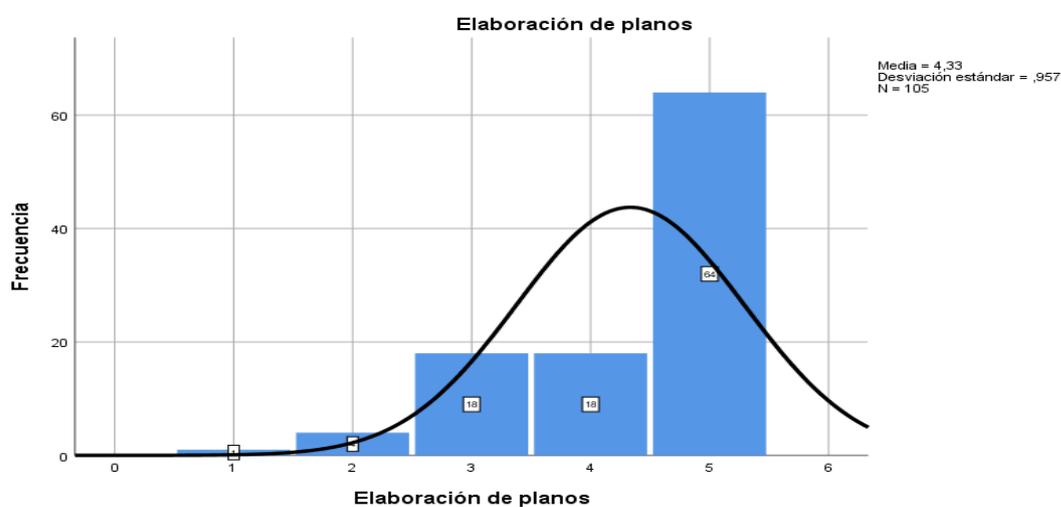
Interpretación:

Respecto a la importancia del levantamiento de información gráfica en campo (para elaboración de planos), se tiene que casi siempre y siempre los pobladores consideran que es importante el levantamiento de dicha información en un 100%.

Tabla 6: Elaboración de planos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,0	1,0	1,0
	Casi nunca	4	3,8	3,8	4,8
	A veces	18	17,1	17,1	21,9
	Casi siempre	18	17,1	17,1	39,0
	Siempre	64	61,0	61,0	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 6: Histograma Elaboración de Planos



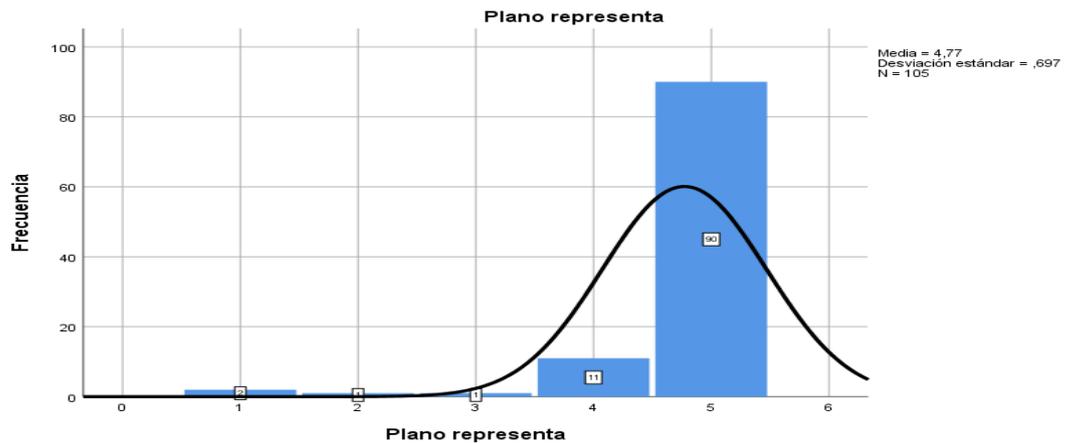
Interpretación:

Un 78.1% considera casi siempre y siempre, que con la elaboración de los planos, tanto perimétrico y lotización, ya se sienten seguros, entendiéndose que ya asegura su posesión; mientras que un 17.1% señala a veces, entendiéndose como no tan seguros.

Tabla 7: Plano representa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	1,9	1,9	1,9
	Casi nunca	1	1,0	1,0	2,9
	A veces	1	1,0	1,0	3,8
	Casi siempre	11	10,5	10,5	14,3
	Siempre	90	85,7	85,7	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 7: Histograma Plano representa



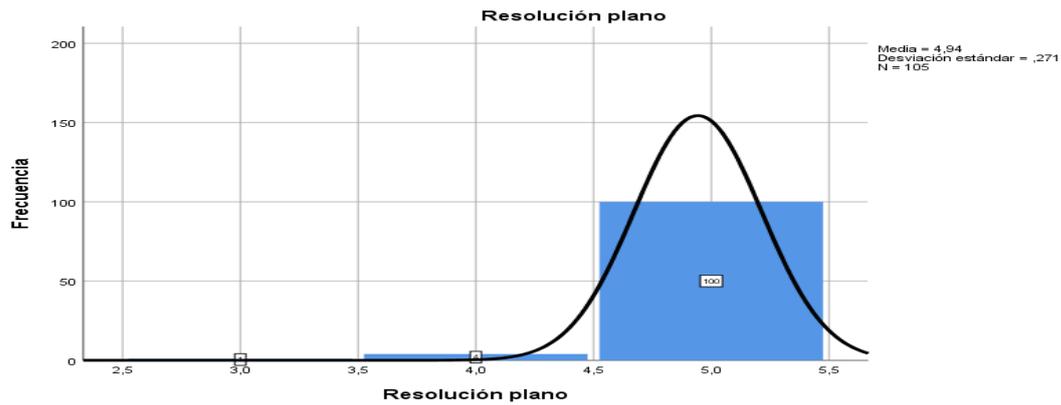
Interpretación

Un 96.2% considera que casi siempre y siempre los planos elaborados representa la ubicación real de su asentamiento humano; entendiéndose que lo levantado en campo, los planos resultan ser lo que representa su asentamiento humano.

Tabla 8: Resolución plano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	1,0	1,0	1,0
	Casi siempre	4	3,8	3,8	4,8
	Siempre	100	95,2	95,2	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 8: Histograma Resolución plano



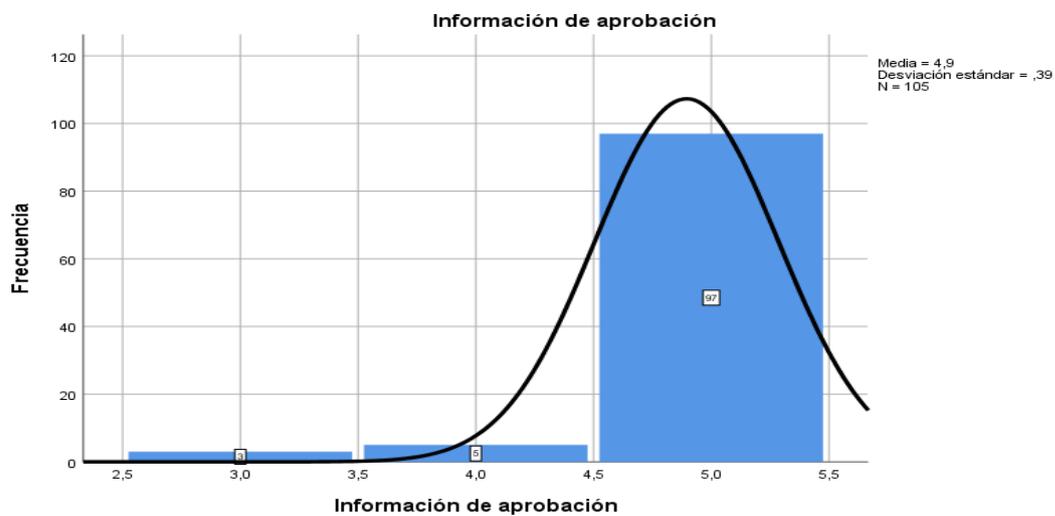
Interpretación:

Un 99% de entrevistados considera que casi siempre y siempre es importante la aprobación de los planos y todas las acciones de formalización mediante acto administrativo por la entidad formalizadora, lo cual es una consideración muy alta.

Tabla 9: Información de aprobación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	2,9	2,9	2,9
	Casi siempre	5	4,8	4,8	7,6
	Siempre	97	92,4	92,4	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 9: Histograma Información de aprobación



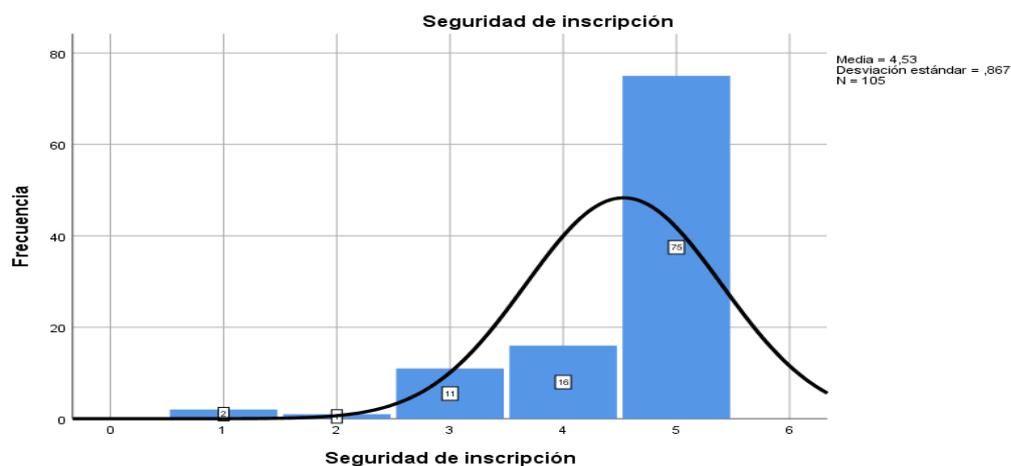
Interpretación:

De la consideración señalada en la interpretación de la tabla y gráfico N° 8; se tiene en la presente tabla y gráfico, N° 9, un 97.2% de encuestados consideran que casi siempre y siempre deben estar informados sobre la aprobación mediante acto administrativo de todos los documentos concernientes a la formalización, tanto técnica y legal.

Tabla 10: Seguridad de inscripción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	1,9	1,9	1,9
	Casi nunca	1	1,0	1,0	2,9
	A veces	11	10,5	10,5	13,3
	Casi siempre	16	15,2	15,2	28,6
	Siempre	75	71,4	71,4	100,0
Total		105	100,0	100,0	

Gráfico 10: Histograma Seguridad de Inscripción



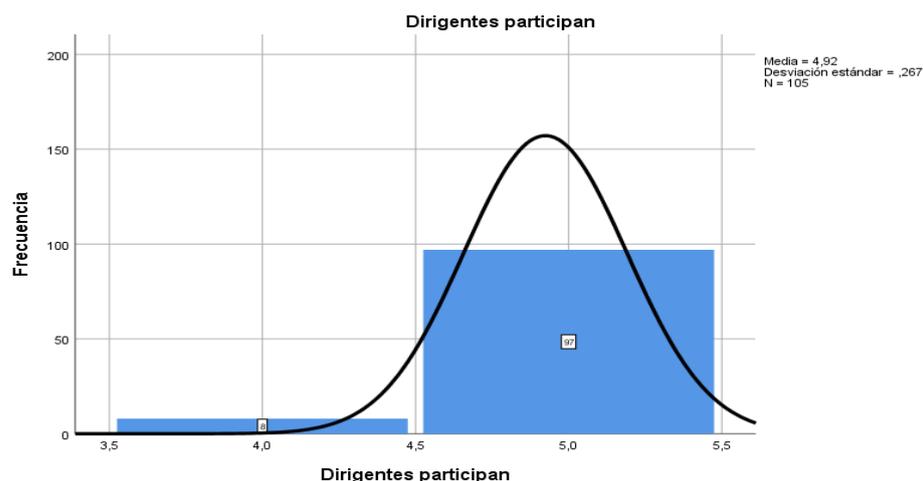
Interpretación:

El 86.6% de encuestados considera que casi siempre y siempre que con la inscripción de los planos y todos los actos de aprobación ante los registros públicos ya le da una seguridad de su posesión. Es decir, al estar inscritos regístralmente sus planos es una manera de fijar la posesión del asentamiento humano en una zona, como la posesión de sus pobladores. Un 10.5% considera a veces, lo cual demuestra dudas.

Tabla 11: Dirigentes participan

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	8	7,6	7,6	7,6
	Siempre	97	92,4	92,4	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 11: Histograma Dirigentes participan



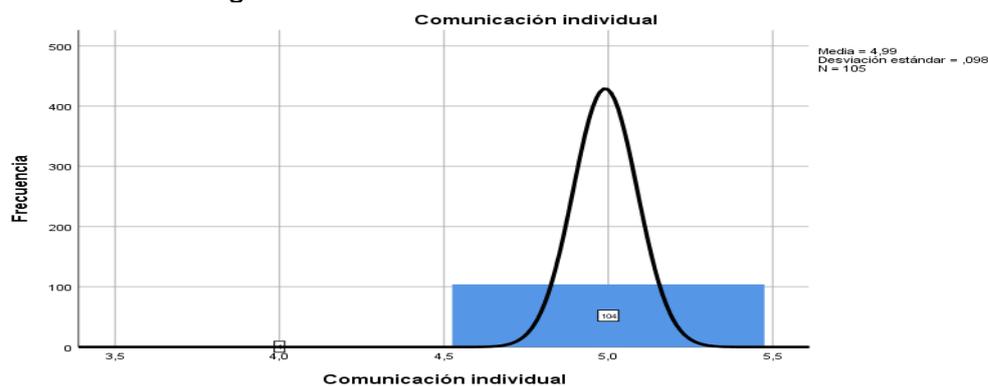
Interpretación:

Del 100% de encuestados considera que casi siempre y siempre los dirigentes de los asentamientos humanos deben participar de manera activa en la inscripción registral de todos los documentos aprobados; es decir, de ser parte y gestor de la inscripción de todos los documentos aprobados.

Tabla 12: Comunicación individual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	1	1,0	1,0	1,0
	Siempre	104	99,0	99,0	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 12: Histograma Comunicación Individual



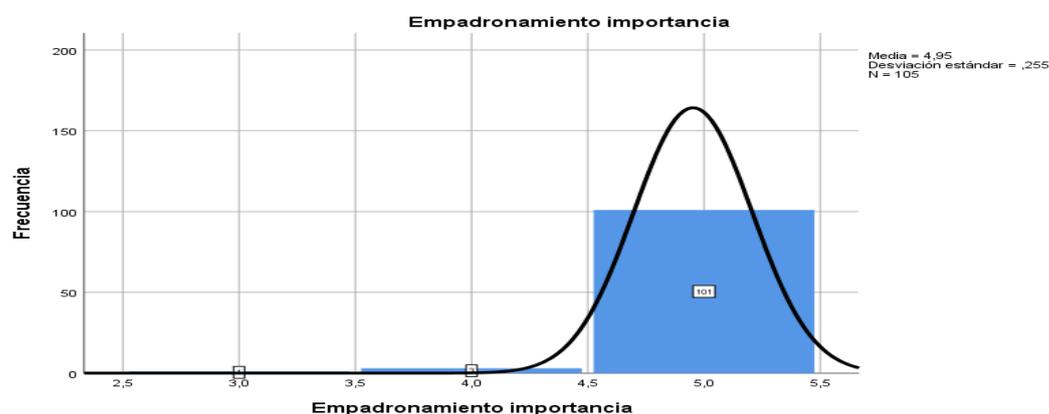
Interpretación:

Los encuestados consideran que, para el inicio de las acciones de formalización en la etapa individual, casi siempre y siempre, en un 100%, deben estar comunicados, ello por parte de la entidad formalizadora como los dirigente del asentamiento humano; informados en cuanto al inicio y requisitos respectivos.

Tabla 13: Empadronamiento importancia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	1,0	1,0	1,0
	Casi siempre	3	2,9	2,9	3,8
	Siempre	101	96,2	96,2	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 13: Histograma Empadronamiento importancia.



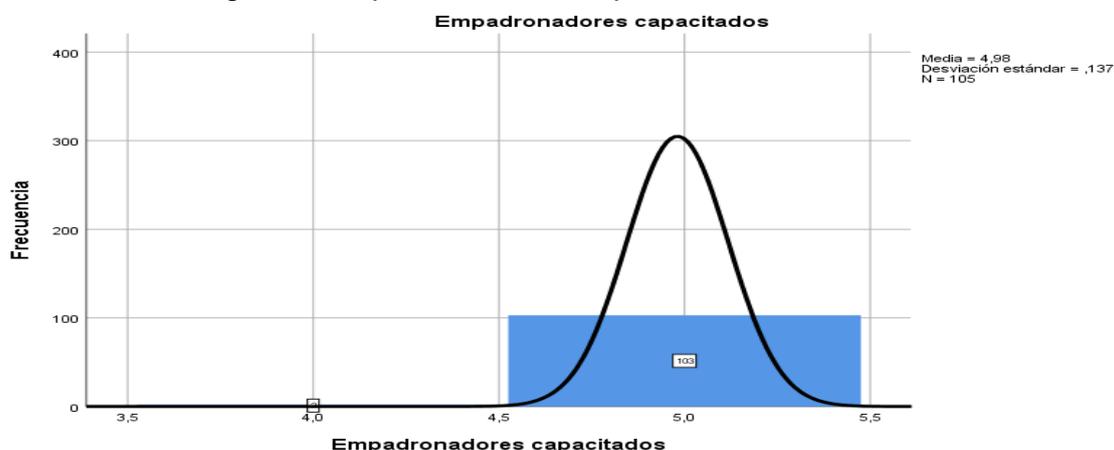
Interpretación:

Un 96.2% de encuestados considera que siempre resulta importante y necesario la realización del empadronamiento por cada posesionario de lote, puesto la manera de identificar al ocupante del lote.

Tabla 14: Empadronadores capacitados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	2	1,9	1,9	1,9
	Siempre	103	98,1	98,1	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 14: Histograma Empadronadores capacitados



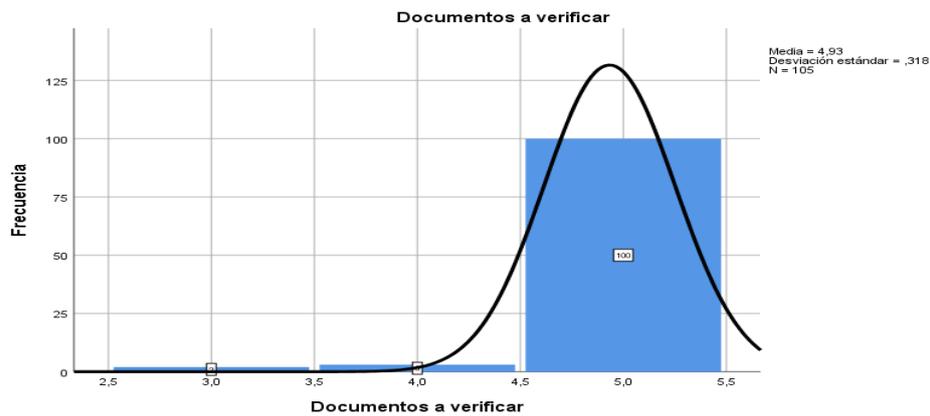
Interpretación:

Un 98.1% de encuestados consideraron que los empadronadores de la entidad formalizadora deben estar capacitados para tal fin. Lo que resulta importante para poder orientar al posesionario de un lote.

Tabla 15: Documentos a verificar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	1,9	1,9	1,9
	Casi siempre	3	2,9	2,9	4,8
	Siempre	100	95,2	95,2	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 15: Histograma Documentos a verificar



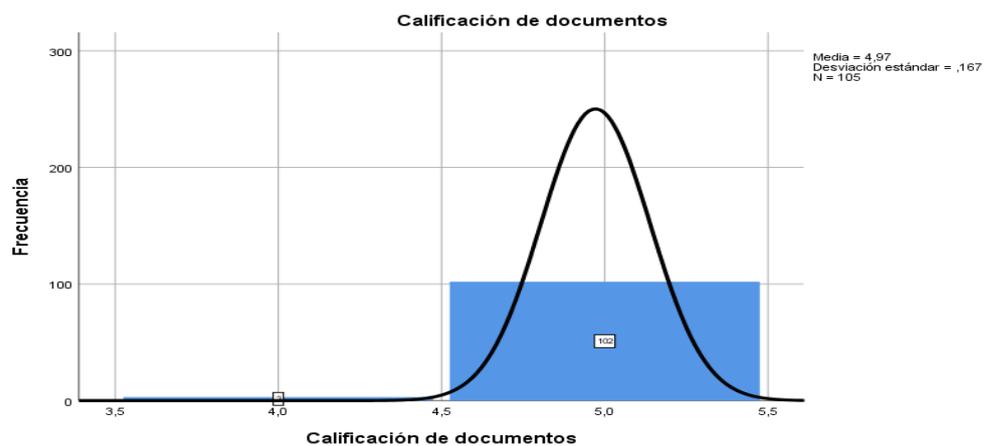
Interpretación:

Del 100% de encuestados el 95.2% considera que siempre es importante los documentos entregados por los empadronados, documentos que permiten verificar y demostrar las pruebas de posesión sobre un lote; en tanto un 2.9% considera que casi siempre es importante.

Tabla 16: Calificación de documentos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Casi siempre	3	2,9	2,9	2,9
Siempre	102	97,1	97,1	100,0
Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 16: Histograma Calificación de documentos



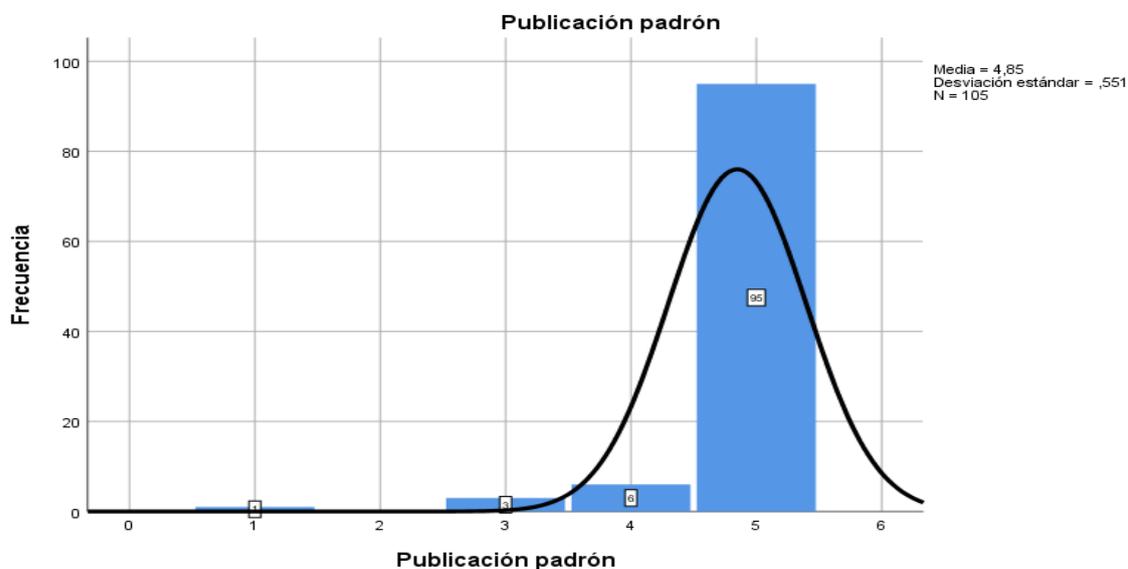
Interpretación:

El 100% de los encuestados señala que casi siempre y siempre resulta importante la calificación de los documentos entregados por el poseedor de un lote; ello para efecto de ver si dicho poseedor cumple con los requisitos para ser apto de una adjudicación.

Tabla 17: Publicación padrón

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,0	1,0	1,0
	A veces	3	2,9	2,9	3,8
	Casi siempre	6	5,7	5,7	9,5
	Siempre	95	90,5	90,5	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 17: Histograma Publicación Padrón



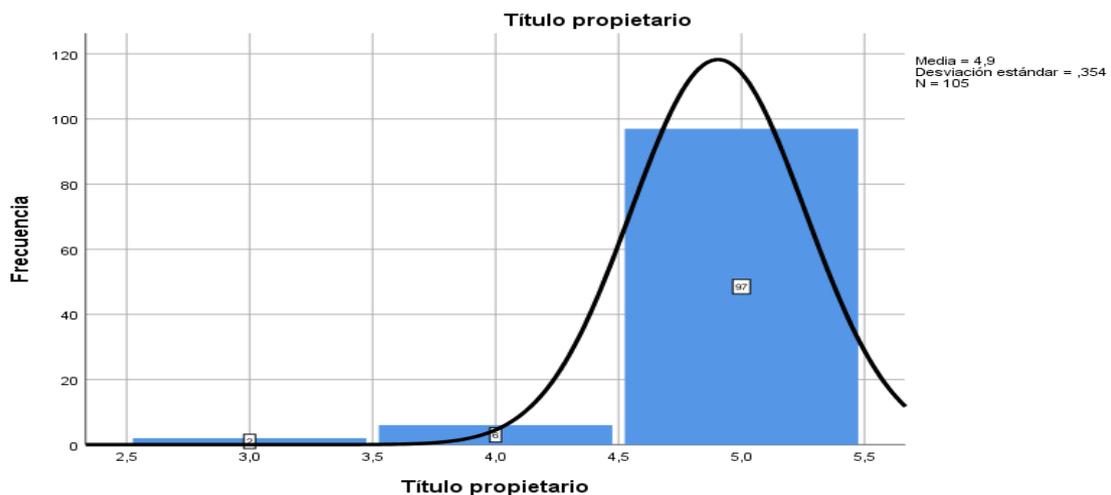
Interpretación:

Un 96.2% considera que casi siempre y siempre es importante la publicación del padrón de poseedores empadronados y verificados, aptos para ser titulados; Ello porque han cumplido con los requisitos. De otro lado, tener conocimiento de los que no han sido considerados aptos para poder regularizar sus documentos que no presentaron.

Tabla 18: Título propietario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	1,9	1,9	1,9
	Casi siempre	6	5,7	5,7	7,6
	Siempre	97	92,4	92,4	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 18: Histograma Título propietario



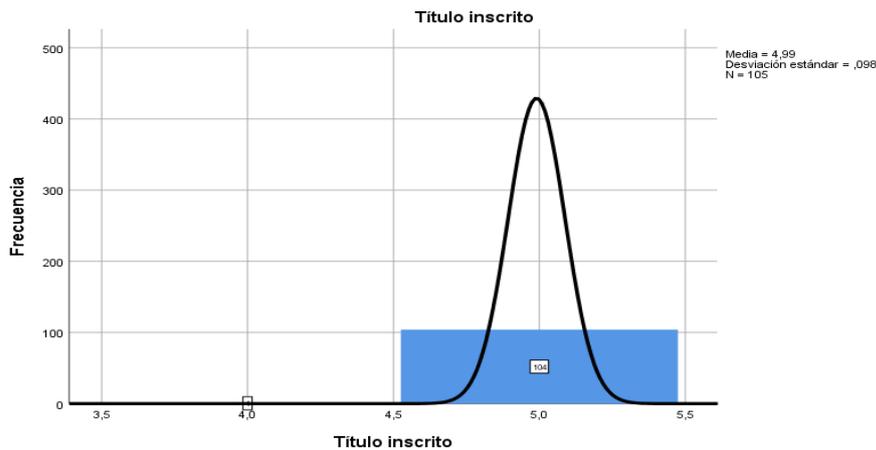
Interpretación:

Un 98.1% de encuestados considera que casi siempre y siempre el título de propiedad lo acredita como propietario de un lote de vivienda. Lo cual es una consideración muy alta.

Tabla 19: Título inscrito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	1	1,0	1,0	1,0
	Siempre	104	99,0	99,0	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 19: Histograma Título inscrito.



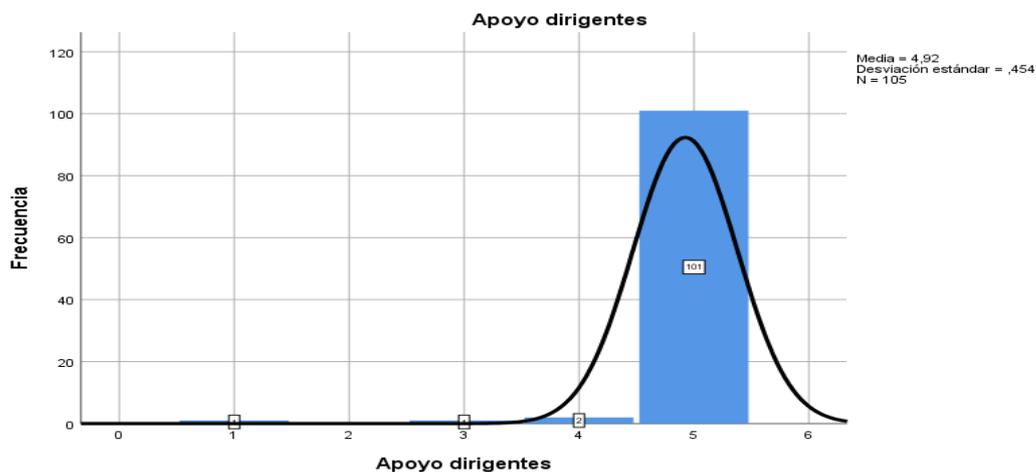
Interpretación:

Un 99% de encuestados considera que el Título de Propiedad debe ser inscrita registralmente. Lo que se entiende que les da una seguridad jurídica de su propiedad.

Tabla 20: Apoyo dirigentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,0	1,0	1,0
	A veces	1	1,0	1,0	1,9
	Casi siempre	2	1,9	1,9	3,8
	Siempre	101	96,2	96,2	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 20: Histograma Apoyo dirigentes



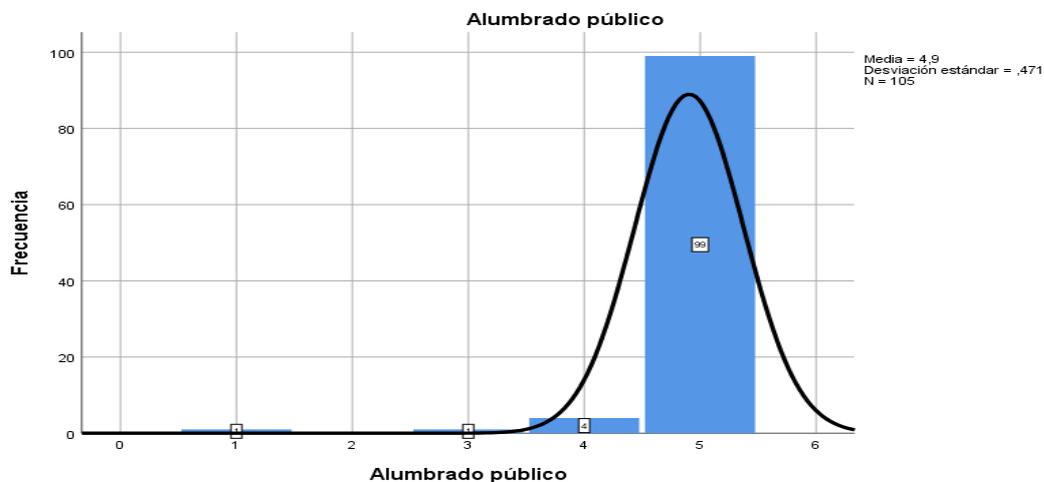
Interpretación:

El 96.2% de entrevistados considera que siempre los dirigentes de los asentamientos humanos deben estar apoyando en estos procesos de titulación; y un casi siempre en un 1.9%; es decir, en un 98.1% en su conjunto, le da mucha importancia el apoyo de los dirigentes.

Tabla 21: Alumbrado público

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	válido	acumulado
Válido	Nunca	1	1,0	1,0	1,0
	A veces	1	1,0	1,0	1,9
	Casi siempre	4	3,8	3,8	5,7
	Siempre	99	94,3	94,3	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 21: Histograma Alumbrado público



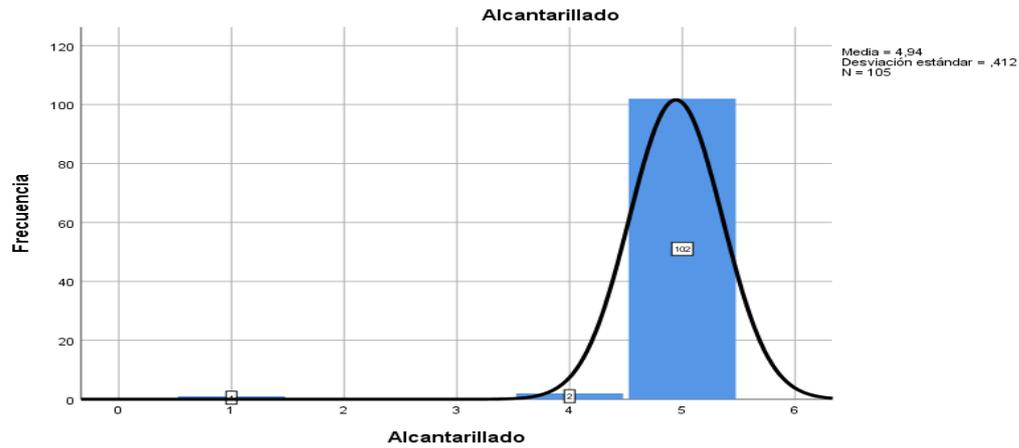
Interpretación:

El 98.1% de encuestados considera que en su asentamiento humano siempre y casi siempre cuenta con alumbrado público.

Tabla 22: Alcantarillado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,0	1,0	1,0
	Casi siempre	2	1,9	1,9	2,9
	Siempre	102	97,1	97,1	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 22 Histograma Alcantarillado



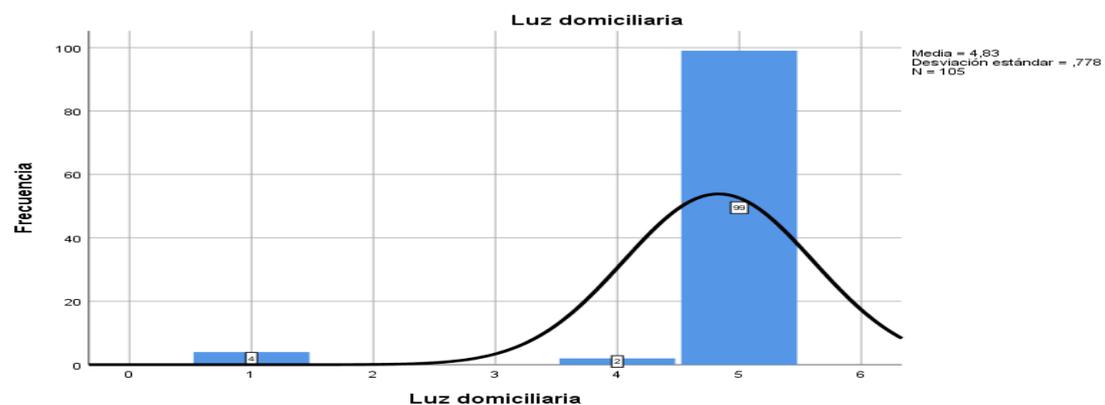
Interpretación:

El 99% de encuestados señala que cuentan con el servicio de alcantarillado.

Tabla 23: Luz domiciliaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	3,8	3,8	3,8
	Casi siempre	2	1,9	1,9	5,7
	Siempre	99	94,3	94,3	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 23: Histograma Luz domiciliaria.



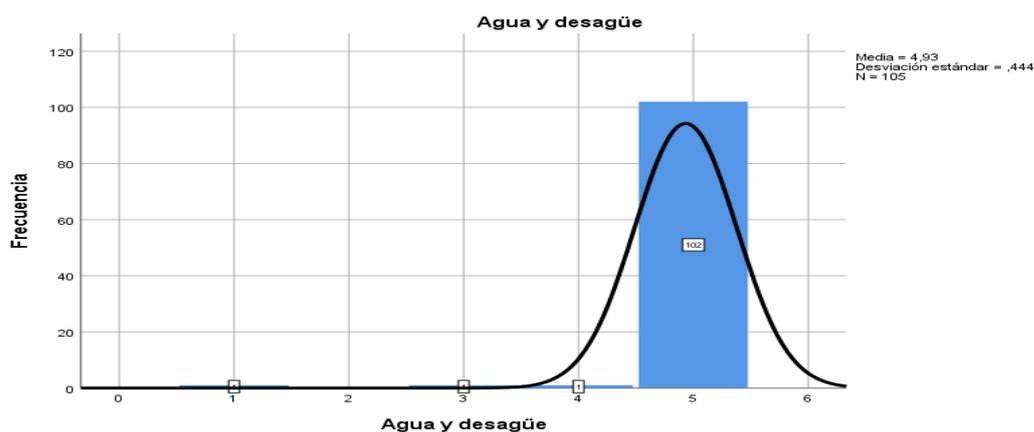
Interpretación:

Un 96.2% considera que casi siempre y siempre cuenta con el servicio básico de luz domiciliaria; empero, una pequeña fracción de 3.9% no cuenta con luz domiciliaria.

Tabla 24: Agua y desagüe

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,0	1,0	1,0
	A veces	1	1,0	1,0	1,9
	Casi siempre	1	1,0	1,0	2,9
	Siempre	102	97,1	97,1	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 24: Histograma Agua y desagüe



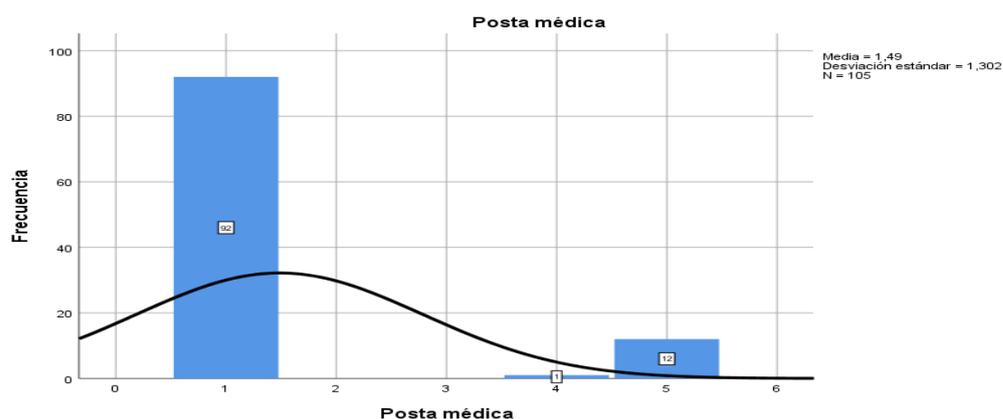
Interpretación:

Del 100% de entrevistados un 98.1% señala que sí cuenta con el servicio de agua y desagüe.

Tabla 25: Posta médica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	92	87,6	87,6	87,6
	Casi siempre	1	1,0	1,0	88,6
	Siempre	12	11,4	11,4	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 25: Histograma Posta Médica.



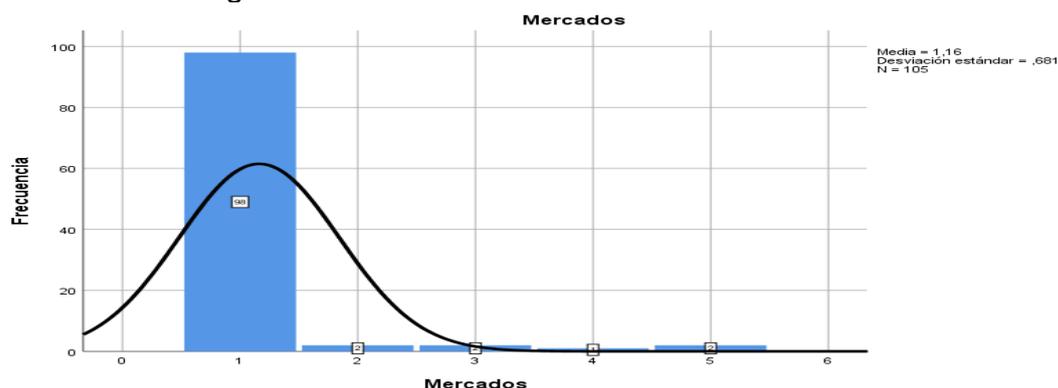
Interpretación:

Del 100% de entrevistados, el 87.6% dan como respuesta nunca, entendiéndose que no cuentan con posta médica en su asentamiento humano. Es de señalar que en el distrito de Mí Perú, en la parte centro, cuenta con un Centro de Salud, la misma que es frecuentada por los moradores de los asentamientos humanos del mismo distrito, como también se dirigen al hospital del distrito de Ventanilla, puesto que, como señalan los moradores, la atención de dicho Centro de Salud es limitada. El 11.4% de entrevistados considera que siempre cuenta con posta médica tomando como referencia el centro de salud de Mí Perú.

Tabla 26: Mercados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	98	93,3	93,3	93,3
	Casi nunca	2	1,9	1,9	95,2
	A veces	2	1,9	1,9	97,1
	Casi siempre	1	1,0	1,0	98,1
	Siempre	2	1,9	1,9	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 26: Histograma Mercados



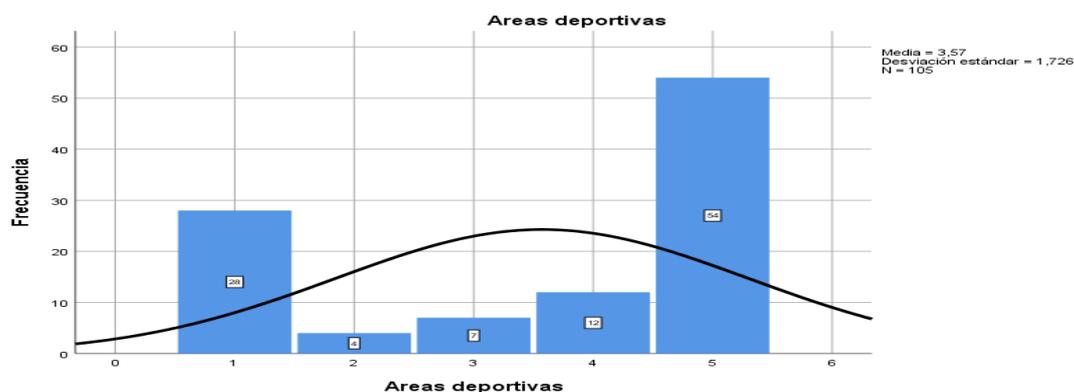
Interpretación:

Del 100% de encuestados el 95.2% señala nunca y casi nunca, entendiéndose que no cuentan con mercados en su respectivo asentamiento humano. Es de señalar que en el distrito de Mí Perú, en la parte centro, cuenta con un Mercado Central muy amplio, la misma que es frecuentada por los moradores de los asentamientos humanos del mismo distrito, como también se dirigen a los mercados que hay en el distrito de Ventanilla.

Tabla 27: Áreas deportivas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	28	26,7	26,7	26,7
	Casi nunca	4	3,8	3,8	30,5
	A veces	7	6,7	6,7	37,1
	Casi siempre	12	11,4	11,4	48,6
	Siempre	54	51,4	51,4	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 27: Histograma Áreas deportivas.



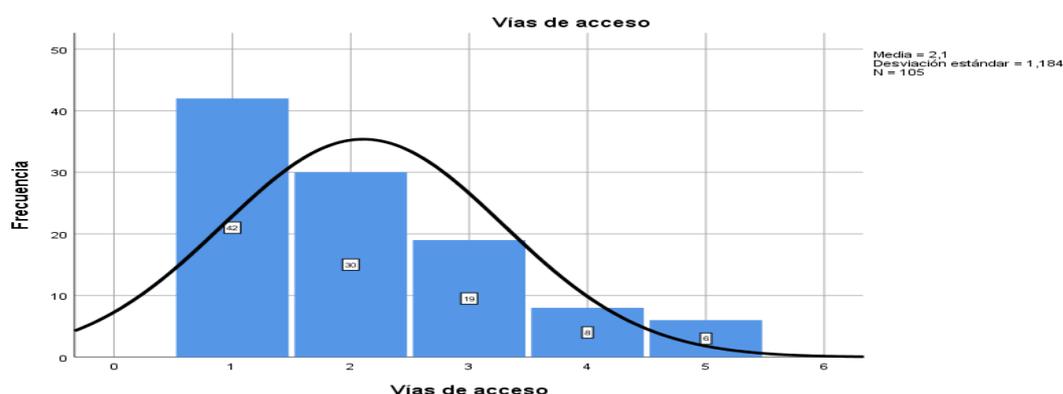
Interpretación:

El 62.8% de moradores entrevistados considera que en su asentamiento humano siempre, como casi siempre, cuentan con áreas deportivas que permite la distracción de los vecinos; en tanto, un 30.5% de entrevistados considera que nunca y casi nunca cuenta con áreas deportivas (entendiéndose esta que no cuentan); y otro tanto, el 6.7%, al señalar a veces, es que no existe espacio para actividades deportivas en su asentamiento humano; por lo que tienen que ir a otro asentamiento humano para hacer actividades deportivas.

Tabla 28: Vías de acceso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	42	40,0	40,0	40,0
	Casi nunca	30	28,6	28,6	68,6
	A veces	19	18,1	18,1	86,7
	Casi siempre	8	7,6	7,6	94,3
	Siempre	6	5,7	5,7	100,0
	Total		105	100,0	100,0

Gráfico 28: Histograma Vías de acceso



Interpretación:

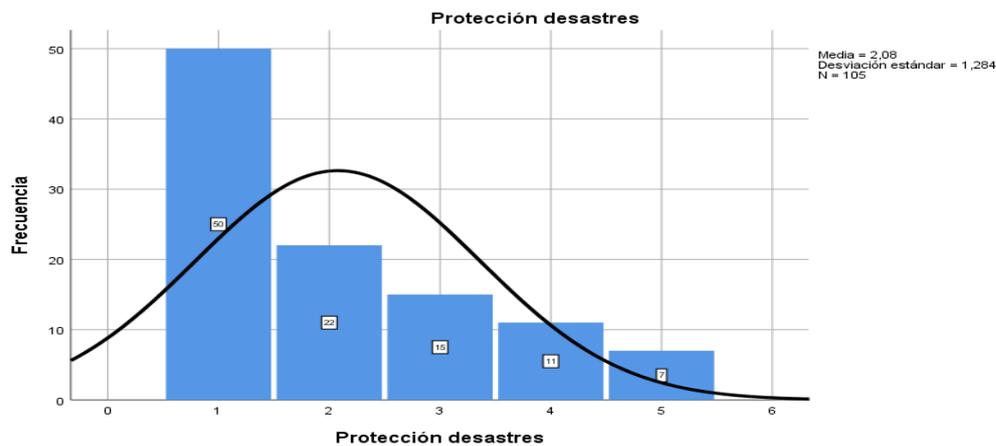
Un 68.6% de entrevistados considera que las vías de acceso (pistas y veredas) en su asentamiento humano no son adecuadas, nunca y casi nunca. En tanto el 18.1% considera a veces, entendiéndose estas que las vías de acceso en su asentamiento humano, si bien no son buenas, sí les permite transitar. Pero hay otro grupo que

señala, en un 13.3% que sus vías de acceso sí son adecuadas para su tránsito en cuanto a las pistas y veredas,

Tabla 29: Protección desastres

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	50	47,6	47,6	47,6
	Casi nunca	22	21,0	21,0	68,6
	A veces	15	14,3	14,3	82,9
	Casi siempre	11	10,5	10,5	93,3
	Siempre	7	6,7	6,7	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 29: Histograma Protección desastres



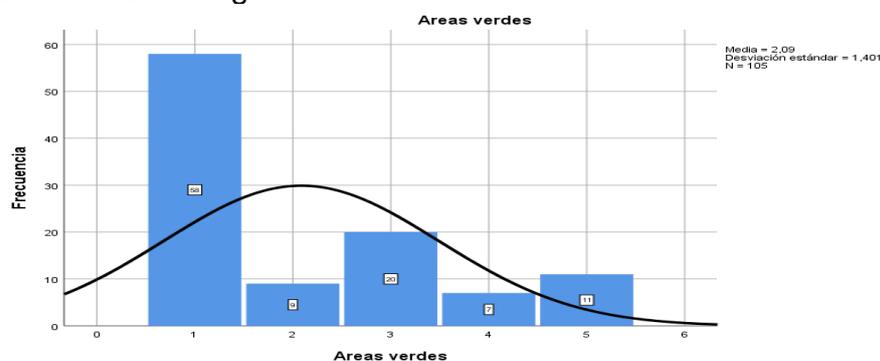
Interpretación:

En la pregunta efectuada que si en su asentamiento humano cuenta con medidas de protección frente a los desastres naturales, un 68.6% considera que nunca y casi nunca, entendiéndose que no cuentan con dichas medidas (pocos muros de contención). En tanto, un 17.2% considera que en sus respectivos asentamientos humano sí cuentan con medidas de protección frente a desastres naturales. El 14.3% de entrevistados considera a veces, entendiéndose esta que sí tienen, pero no lo suficiente.

Tabla 30: Áreas verdes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	58	55,2	55,2	55,2
	Casi nunca	9	8,6	8,6	63,8
	A veces	20	19,0	19,0	82,9
	Casi siempre	7	6,7	6,7	89,5
	Siempre	11	10,5	10,5	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 30: Histograma Áreas verdes.



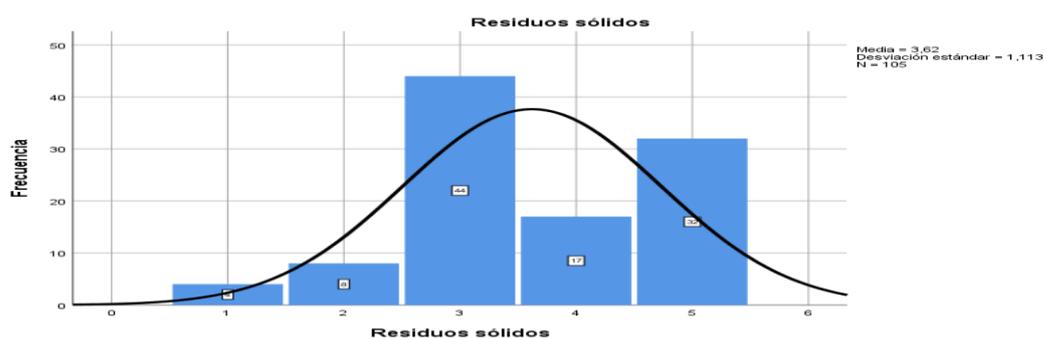
Interpretación:

Un 63.8% de entrevistados señalaron que en su asentamiento humano no cuentan con áreas verdes para el sano esparcimiento de los vecinos, expresado en nunca y casi nunca. En contraste 17.2% considera que sí cuenta con área verdes. Asimismo, el 19% de entrevistados considera a veces, entendiéndose esta que sí tienen, pero no lo suficiente.

Tabla 31: Residuos sólidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	3,8	3,8	3,8
	Casi nunca	8	7,6	7,6	11,4
	A veces	44	41,9	41,9	53,3
	Casi siempre	17	16,2	16,2	69,5
	Siempre	32	30,5	30,5	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 31: Histograma Residuos sólidos



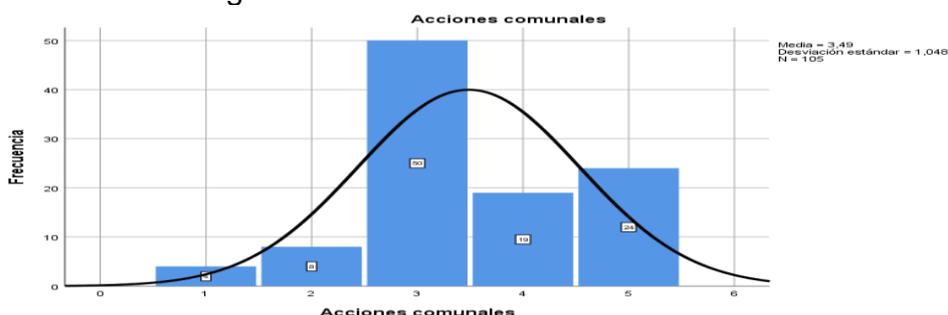
Interpretación:

Ante la pregunta si en su asentamiento humano el recojo de residuos sólidos por parte de la municipalidad es adecuado, el 46.7% considera que casi siempre y siempre es adecuado. Por otro lado, otro tanto de entrevistados, el 11.4%, considera que nunca y casi nunca, resulta adecuado. Ante la existencia de un intermedio, el 41.9% de entrevistados considera a veces, entendiéndose que dicho servicio se efectúa no tan eficiente.

Tabla 32: Acciones comunales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	3,8	3,8	3,8
	Casi nunca	8	7,6	7,6	11,4
	A veces	50	47,6	47,6	59,0
	Casi siempre	19	18,1	18,1	77,1
	Siempre	24	22,9	22,9	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 32: Histograma Acciones comunales



Interpretación:

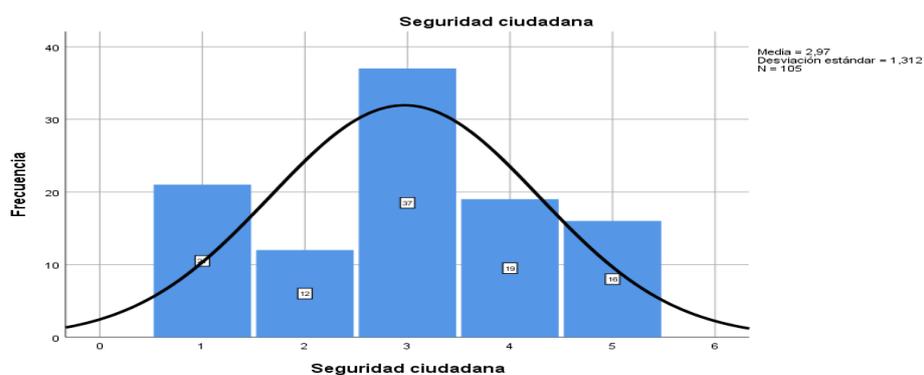
Un 47.6% de entrevistados considera que sus respectivos asentamientos humanos a veces se realiza acciones comunitarias (asambleas, trabajos comunales), no tan

regular. En cambio, un 41% considera que en su asentamiento humano casi siempre y siempre se realiza asambleas.

Tabla 33: Seguridad ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	20,0	20,0	20,0
	Casi nunca	12	11,4	11,4	31,4
	A veces	37	35,2	35,2	66,7
	Casi siempre	19	18,1	18,1	84,8
	Siempre	16	15,2	15,2	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 33: Histograma Seguridad ciudadana



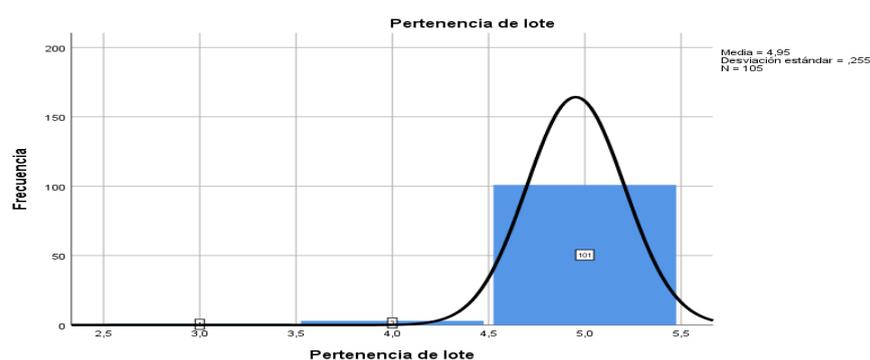
Interpretación:

Ante la pregunta si considera que las rondas vecinales o la seguridad ciudadana en su asentamiento humano se realiza adecuadamente, un 35.2% de entrevistados considera a veces, esto es con cierta regularidad. En tanto, el 33.3% señala siempre y casi siempre es adecuada. Asimismo, otro tanto, un 31.4% considera que nunca y casi nunca es adecuado. Como se puede apreciar la seguridad ciudadana es un tema que genera controversia.

Tabla 34: Pertenencia de lote

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	1,0	1,0	1,0
	Casi siempre	3	2,9	2,9	3,8
	Siempre	101	96,2	96,2	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 34: Histograma Pertenencia de lote



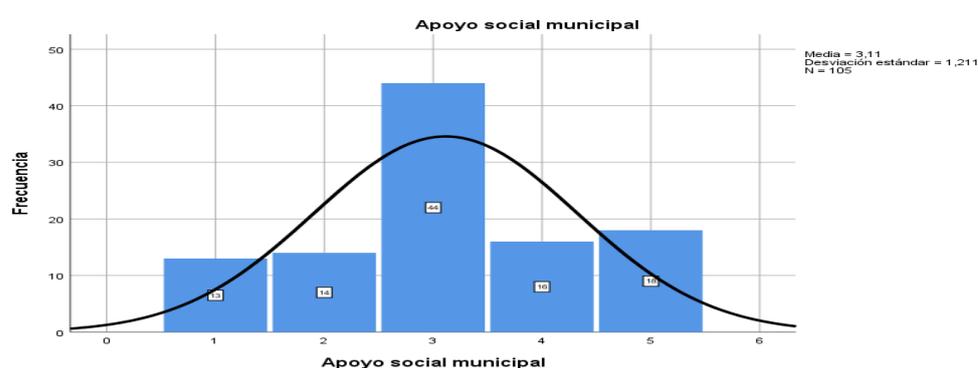
Interpretación:

Los entrevistados consideran que con la obtención de un título de propiedad tienen la seguridad de pertenencia del lote que vienen ocupando, ello en un 99.1%, expresado en casi siempre y siempre.

Tabla 35: Histograma Apoyo social municipal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	12,4	12,4	12,4
	Casi nunca	14	13,3	13,3	25,7
	A veces	44	41,9	41,9	67,6
	Casi siempre	16	15,2	15,2	82,9
	Siempre	18	17,1	17,1	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 35: Histograma Apoyo social municipal



Interpretación:

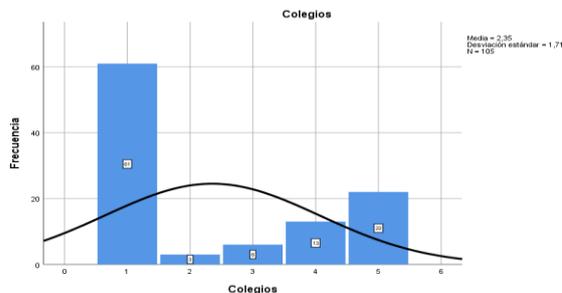
El 41.9% de entrevistados considera que a veces la municipalidad realiza algún programa de apoyo social en su asentamiento humano. Por otro lado, el 32.3% considera que casi siempre y casi siempre la municipalidad realiza apoyo social.

Sin embargo, otro tanto, el 25.7% considera que nunca y casi nunca realiza algún programa de apoyo social.

Tabla 36: Colegios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	61	58,1	58,1	58,1
	Casi nunca	3	2,9	2,9	61,0
	A veces	6	5,7	5,7	66,7
	Casi siempre	13	12,4	12,4	79,0
	Siempre	22	21,0	21,0	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Tabla 36: Histograma Colegios



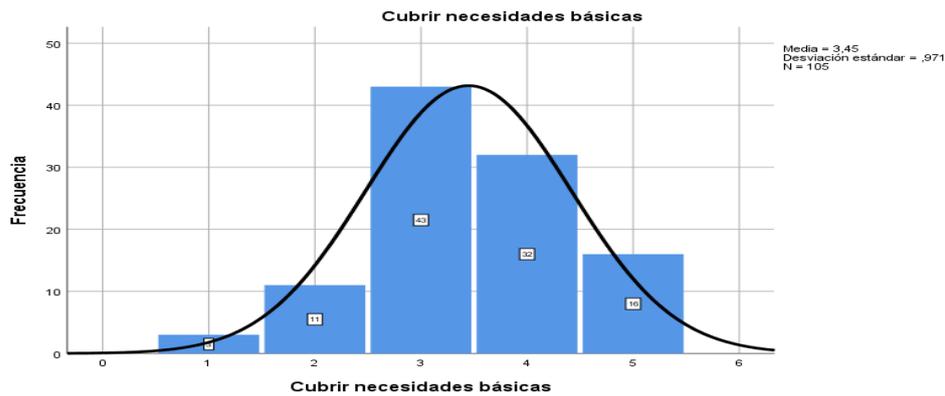
Interpretación:

Ante la pregunta efectuada que si en su asentamiento humano cuenta con colegios (primarios y secundarios) suficientes, un 61% señaló que nunca y casi nunca cuentan con colegios, que sí existen colegios fuera de su asentamiento humano. Un 33.4% señala que siempre y casi siempre, es decir, que si cuentan.

Tabla 37: Cubrir necesidades básicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	2,9	2,9	2,9
	Casi nunca	11	10,5	10,5	13,3
	A veces	43	41,0	41,0	54,3
	Casi siempre	32	30,5	30,5	84,8
	Siempre	16	15,2	15,2	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 37: Histograma Cubrir necesidades básicas



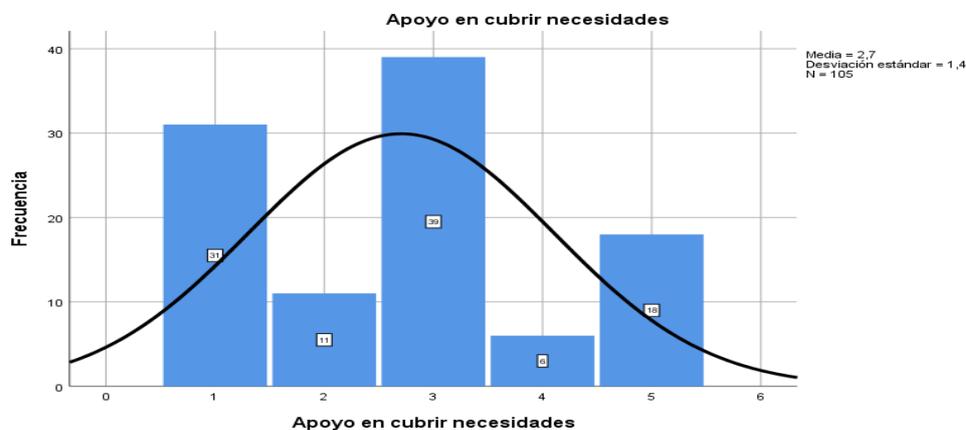
Interpretación:

Del total de entrevistados, un 45.7% considera que siempre y casi siempre sus ingresos económicos le permiten cubrir las necesidades básicas de su familia. En tanto, el 41% considera que a veces sus necesidades básicas pueden cubrirlo. En contraste, el 13.4% considera que nunca y casi nunca pueden cubrirlo.

Tabla 38: Apoyo en cubrir necesidades

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	31	29,5	29,5	29,5
Casi nunca	11	10,5	10,5	40,0
A veces	39	37,1	37,1	77,1
Casi siempre	6	5,7	5,7	82,9
Siempre	18	17,1	17,1	100,0
Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 38: Histograma Apoyo en cubrir necesidades



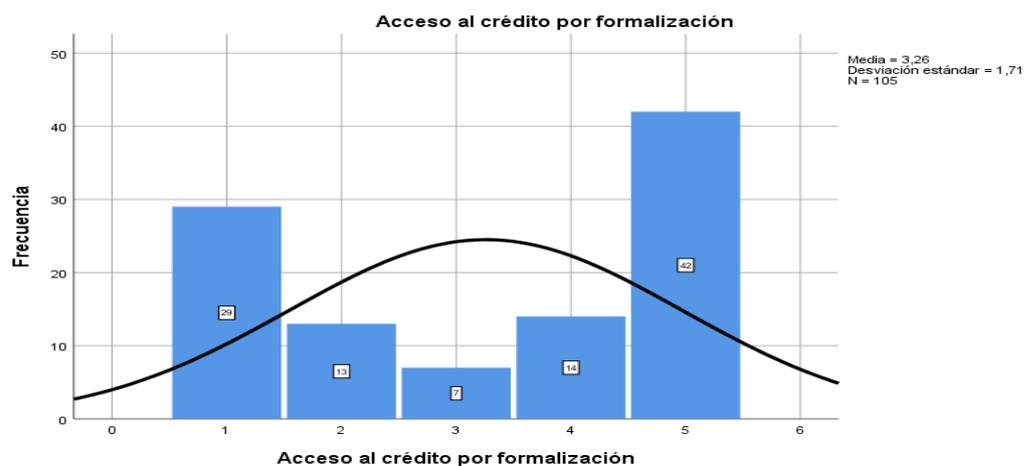
Interpretación:

Ante la pregunta si algún integrante de su familiar contribuye con el ingreso familiar para cubrir sus necesidades básicas, el 40% señaló que nunca y casi nunca contribuyen. Otro tanto, el 37.1% considera que a veces aportan. En contraste el 22.8% señaló que sí aporta un integrante familiar.

Tabla 39: Acceso al crédito por formalización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	29	27,6	27,6	27,6
	Casi nunca	13	12,4	12,4	40,0
	A veces	7	6,7	6,7	46,7
	Casi siempre	14	13,3	13,3	60,0
	Siempre	42	40,0	40,0	100,0
	Total		105	100,0	100,0

Gráfico 39: Histograma Acceso al crédito por formalización.



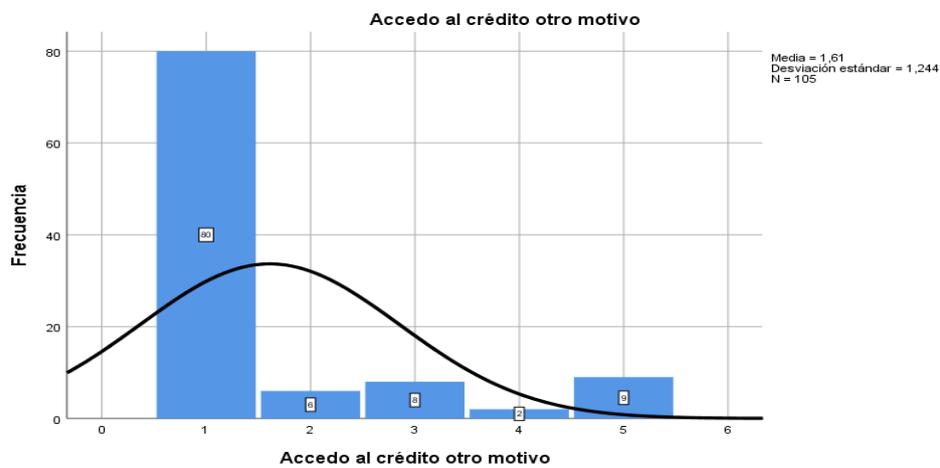
Interpretación:

El 53.3% de entrevistados, señaló que siempre y casi siempre, accedió al crédito al sistema financiero puesto que la formalización de la propiedad le permitió. En cambio, 40% señaló que nunca y casi nunca accedió al crédito del sistema financiero por motivos de la formalización de la propiedad.

Tabla 40: Acceso al crédito otro motivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	80	76,2	76,2	76,2
	Casi nunca	6	5,7	5,7	81,9
	A veces	8	7,6	7,6	89,5
	Casi siempre	2	1,9	1,9	91,4
	Siempre	9	8,6	8,6	100,0
	Total	105	100,0	100,0	

Gráfico 40: Histograma Acceso al crédito por otro motivo



Interpretación:

El 86% de entrevistados señaló que nunca y casi nunca tuvo acceso al crédito por el sistema financiero por otro motivo que no sea la formalización. En cambio, el 10.5% señaló que sí tuvo acceso al crédito por otro motivo que no fue producto de la formalización

Anexo 12 Resultados de la Investigación y Análisis inferencial

Tabla 41: Correlación Formalización de la Propiedad V1 y Calidad de Vida V2

Prueba de Hipótesis general

H0 La Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, no se relacionan de manera significativa.

H1 La Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relacionan de manera significativa

Inferencia Estadística:

De los datos logrados se puede inferir que no existe una correlación significativa puesto que su significancia (bilateral) 0,308, es decir, mayor de 0.05; asimismo solo da un resultado de 10% entre la Formalización de la Propiedad y la Calidad de Vida; por tanto, no hay correlación significativa entre ambas variables.

Correlaciones

		Formalización de la Propiedad	Calidad de Vida
Formalización de la Propiedad	Correlación de Pearson	1	,100
	Sig. (bilateral)		,308
	N	105	105
Calidad de Vida	Correlación de Pearson	,100	1
	Sig. (bilateral)	,308	
	N	105	105

Tabla 42: Correlación entre Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y Calidad de Vida

Prueba de Hipótesis Específica 1

H0 V1D1 El Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y la V2 Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, no se relaciona de manera significativa

H1 V1D1 El Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y la V2 Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relaciona de manera significativa.

Inferencia Estadística:

De los datos logrados se puede inferir que no existe una correlación significativa puesto que su significancia (bilateral) 0,107, es decir, mayor de 0.05; asimismo solo da un resultado de 15.8% entre la Formalización de la Propiedad Integral y la Calidad de Vida; por tanto, no hay correlación significativa entre la V1D1 El Proceso de Formalización de la Propiedad Integral y la V2 Calidad de Vida.

Correlaciones

		Proceso Integral	Calidad de Vida
Proceso Integral	Correlación de Pearson	1	,158
	Sig. (bilateral)		,107
	N	105	105
Calidad de Vida	Correlación de Pearson	,158	1
	Sig. (bilateral)	,107	
	N	105	105

Tabla 43 Correlación entre Proceso de Formalización de la Propiedad Individual y Calidad de Vida

Prueba de Hipótesis Específica 2

H0 V1D2 El Proceso de Formalización de la Propiedad Individual y la V2 Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, no se relaciona de manera significativa

H1 V1D2 El Proceso de Formalización de la Propiedad Individual y la V2 Calidad de Vida en los Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Mí Perú, año 2021, se relaciona de manera significativa

Inferencia Estadística

De los datos logrados se puede inferir que no existe una correlación significativa puesto que su significancia (bilateral) 0,232, es decir, mayor de 0.05; asimismo da un resultado negativo de – 11.8% entre la Formalización de la Propiedad Individual y la Calidad de Vida; por tanto, no hay correlación significativa entre la V1D2 El Proceso de Formalización de la Propiedad Individual y la V2 Calidad de Vida

Correlaciones

		Proceso Individual	Calidad de Vida
Proceso Individual	Correlación de Pearson	1	-,118
	Sig. (bilateral)		,232
	N	105	105
Calidad de Vida	Correlación de Pearson	-,118	1
	Sig. (bilateral)	,232	
	N	105	105